

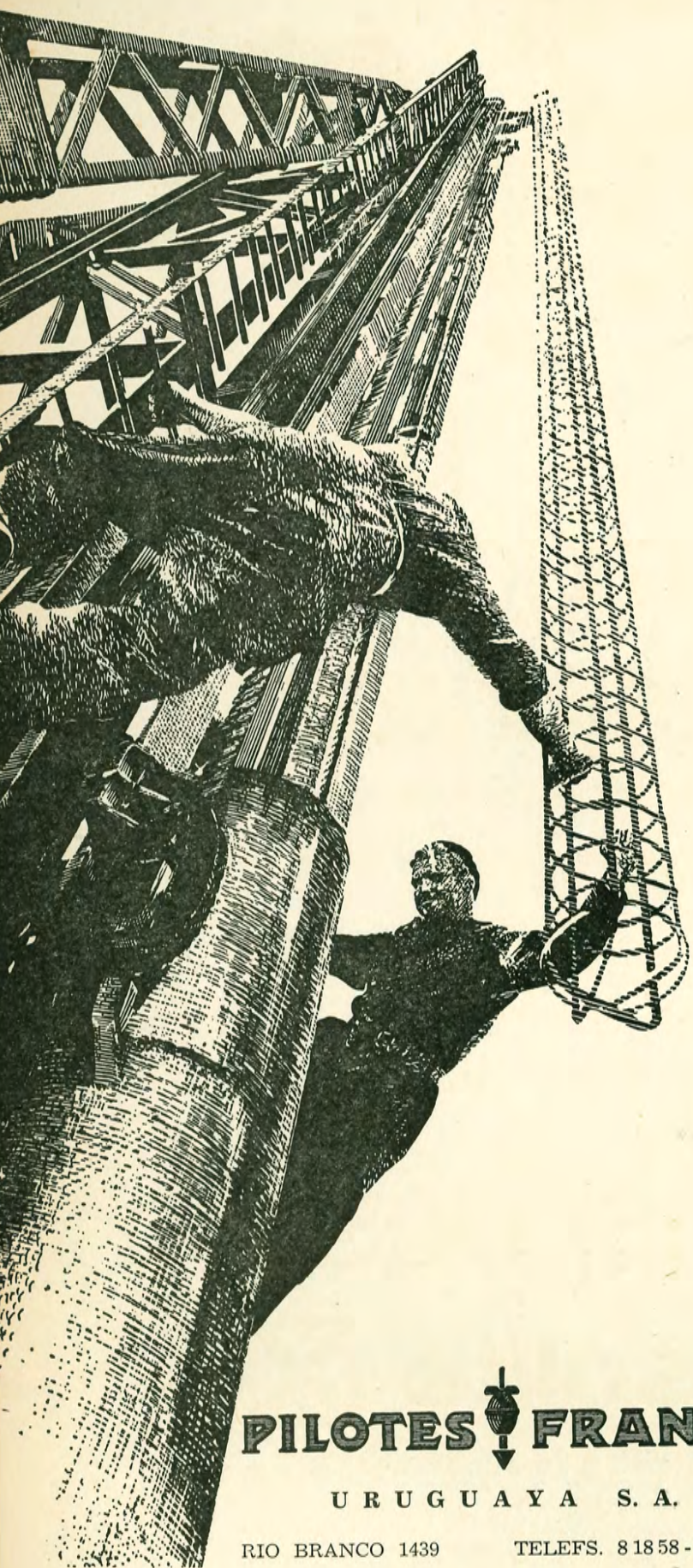
CONSTRUCION

LIGA DE LA CONSTRUCCION

TELÉFONO: 98 92 79 1 98 20 82

órgano oficial de la liga de la construcción del uruguay

n° 14



PILOTES  FRANKI

URUGUAYA S. A.

RIO BRANCO 1439

TELEFS. 8 18 58 - 98 12 58



para muchas preguntas...

Existe un revestimiento para interiores capaz de satisfacer, simultáneamente, exigencias técnicas, de confort y decorativas?

Se ahorra tiempo en su colocación?

Elimina los gastos de mantenimiento?

Es posible su aplicación directa, prescindiendo de revoques?

Atiende la necesidad de "respirar", del muro?

Su comportamiento acústico es adecuado?

Actúa como regulador de la humedad ambiental?

Hay variedad de colores y texturas?

Armoniza con otros materiales?

Su acabado es agradable a la vista?

Adquiere aspectos variados según la forma de iluminación del ambiente?

una sola respuesta



arq. e. queirolo varela

yesolite



APORTE  AL PLAN NAL. DE VIVIENDAS

EXPOSICION Y VENTAS: CUFRE 2320 TEL. 23864

20

imprescindibles en
toda construcción
de categoría.

MONOLITICOS

BRIGNONI

ARENAL GRANDE 1828 TELS. 407191-92 - 401067

IMPERIO

ING. ULISES PUIG y Cía.

AIRE ACONDICIONADO



Venta y Servicio: RIO BRANCO 1342 esq. 18 DE JULIO

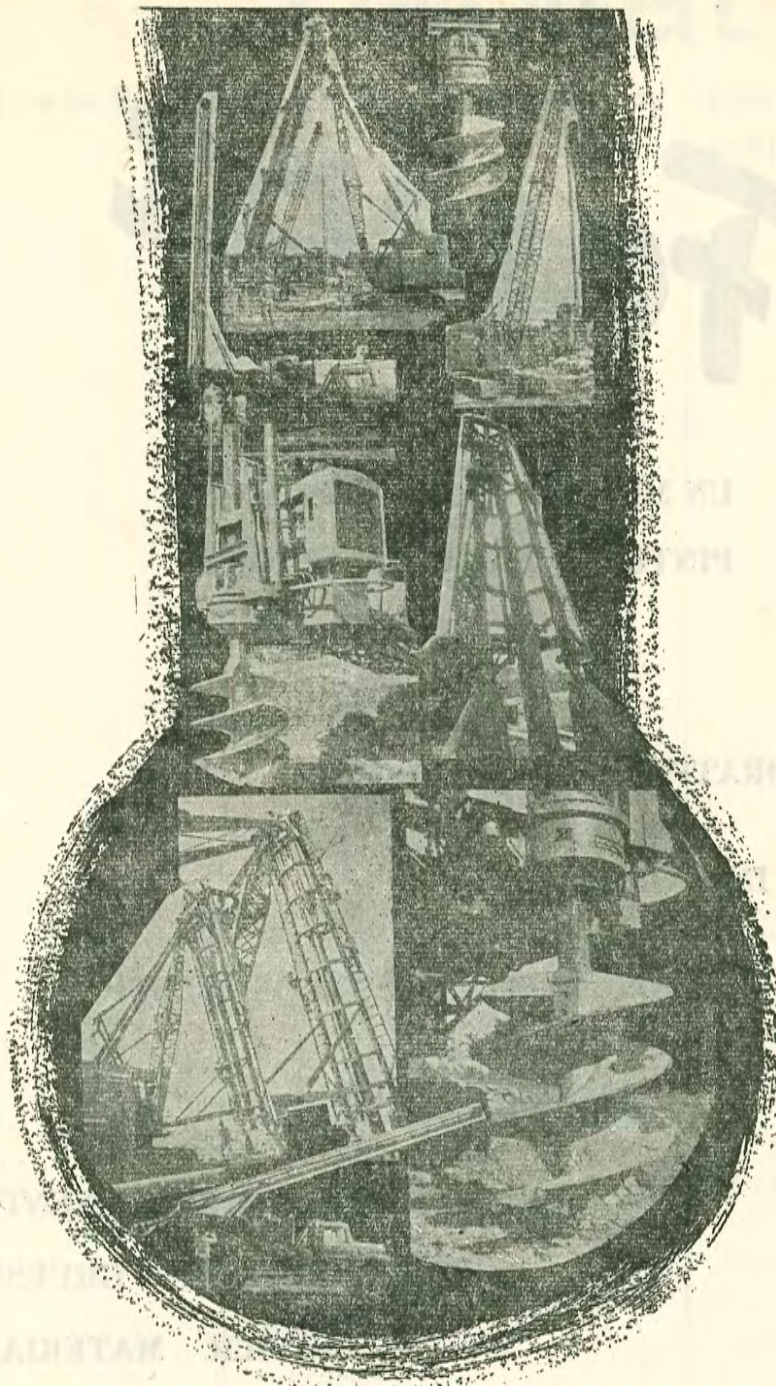
Teléfonos: 98 26 34 - 8 47 47 - MONTEVIDEO

BELLO Hnos. S. A.

CORTINAS METALICAS

HERRERIA DE OBRA

JUAN M. BLANES 1248 - Tel. 4 52 71



PILOTES
VIERMOND

VIERMOND S. A.

MARTIN C. MARTINEZ 1617 Piso 1º - Montevideo

Teléfonos: 4 35 00 y 4 83 87

Faserit

UN MODERNO REVESTIMIENTO
PINTURA PARA INTERIORES

★ DECORATIVO

★ INODORO

★ AISLANTE TERMICO Y ACUSTICO

★ INCOMBUSTIBLE

★ SE APLICA DIRECTAMENTE
SOBRE REVOQUE GRUESO
O CUALQUIER MATERIAL

UNICOS FABRICANTES



SANTIAGO SIERRA 3470 bis

Teléfs. Provs. 79 35 54 - 29 89 17

órgano oficial de la liga de la construcción del uruguay - agraciada 1670 - montevideo
telefonos: 98 20 82 - 98 62 76

DIRECTOR
Arq. Julio C. Abella Trías

PRODUCCION
Blanco y Fajardo
Publicidad

IMPRESION
Rosgal S. A.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA DE LA CONSTRUCCION

Presidente: Ing. Antonio Ruiz Mascaró

1er. Vice-Presidente: Vicente Foti

2º Vice-Presidente: Jorge Brignoni

Secretario: Florencio Dali

Tesorero: Andrés Torres Bruno

Pro-Tesorero: Raúl Rozada

Contador: Segundo L. Borgno

Vocales: Dr. Juan J. Pol Deus

Ing. Roberto Bozzolo

Raúl A. Deus Ramponi

Ariel Barcia

Miguel Delgado

Atilio Vieyto

Tomás Dorin

Hugo Roverano

Aníbal Abbate

Bruno Hamann

Raúl A. Neira

Francisco Ríos

Ing. Quím. Domingo Mota

Alberto Aharonian

Orfides R. Hernández

Héctor Faroppa

Marcial Montemuiño

Nicolás Korondi

Arq. Ricardo Secco García

Arq. Enrique Queirolo Varela

Gregorio Rodríguez Furtado

Ulyses Magnano

Diego Balestra

Horacio Benedetti

Juan Deli

Jorge F. Iribarren

Dante Ramos

Mario G. Trías

Secretaría Administrativa

Silvia Alfa Castrillejo de Celiberti

Asesor Técnico:

Arq. Julio C. Abella Trías

Asesor Letrado:

Dr. Adolfo Gelsi Bidart

Asesor Contable:

Cr. Luis A. Faroppa

sumario

Carta de la Dirección	7
Costos de construcción	8
El árbol en el futuro del país .	11
Gremiales	12
Marginalidad urbana	13
Dificultades en los materiales .	18
El planificador físico	19
Fondo Nacional de Vivienda ..	21
Sistemas constructivos	23
Centros de la ciudad	25
Plano fotogramétrico	27
Presupuesto Nacional de Recur- sos	29
Plan habitacional argentino ...	31

Depósito Legal: 29.362

gremiales afiliadas

Asociación Instaladores de Calefacción y Anexos - Centro Fabricantes de Mosaicos y Afines - Asociación de Empresarios de Obras - Centro Industriales de la Madera - Centro Empresarios de Pintura - Centro de la Industria y del Comercio Electricista - Cámara Industrial de Artículos de Cemento - Centro Fabricantes de Materiales Cerámicos - Unión Instaladores Sanitarios - Asociación Instaladores de Ascensores - Asociación Industrializadora de Calizas - Cámara del Mármol y Granito del Uruguay - Sociedad Unión Dueños de Marmolerías - Centro Fabricantes de Ladrillos de Campo de Montevideo - Unión Industrial Metalúrgica (Asociación de Industrias de Herrerías de Obra y Afines) - Asociación de Patronos de la Construcción de Cerro Largo - Agrupación Patronal de la Construcción de Durazno - Liga de la Construcción de Río Negro - Liga de Constructores Minuanos - Centro Comercial e Industrial de Pando - Asociación de Constructores e Instaladores Sanitarios de Rivera - Centro de Empresarios de Obras de Construcción de San José - Liga Patronal de la Construcción de Tacuarembó - Centro de Constructores de Flores - Asociación de Constructores de Treinta y Tres - Centro Empresarios Obras de Canelones - Centro de Constructores de Obras de Florida - Centro Constructores Asociados de Artigas - Centro de Constructores de Obra de Salto - Centro Comercial e Industrial de Soriano - Sociedad de Empresas de Fundaciones con Pilotes.

Portada: Plan Nacional de Vivienda
El Municipio construye la Unidad
del Barrio Sur

Foto Testoni

Registro de la Propiedad Intelectual N° 580 (libro 12 - hojas 52). Precio de la suscripción por 4 números, \$ 1.200,00; por ejemplar, \$ 400,00

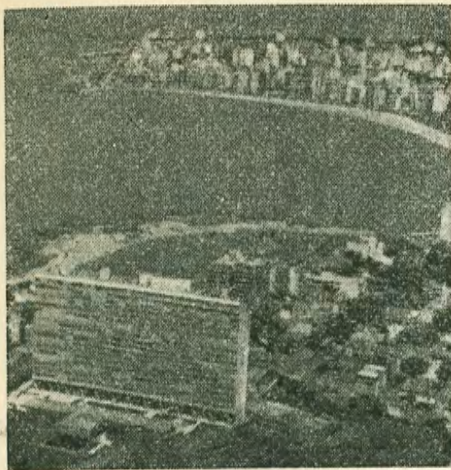
Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos originales de la revista, siempre que se indique la procedencia. Las opiniones vertidas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

EMILIO FONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUYENTE Y VAZQUEZ

**UNA TRADICION EN
RESPONSABILIDAD
Y BUEN SERVICIO**



la playa de pocitos, uno de los balnearios en pleno corazón de la ciudad.

LIGA DE LA CONSTRUCCION

TELEFS. 98 62 76 Y 98 20 82

Amigo lector,

La Industria de la Construcción, pasa en estos momentos, como en otros países latinoamericanos, por serias dificultades, que obligan a buscar urgentes soluciones.

En los planes de Desarrollo de América Latina, se ha dado a la construcción y sobre todo a la política habitacional, el lugar que le corresponde, como elemento fundamental para el desarrollo nacional.

El CONGRESO INTERAMERICANO DE CARACAS, en el que la Liga estuvo representada, estableció que: "la solución del problema de vivienda urbana y rural está íntimamente ligada al desarrollo de nuestros pueblos, razón por la cual no se puede pensar en planes concebidos únicamente en términos de una inversión de recursos financieros. Por el contrario, es imprescindible la elaboración y ejecución de programas educacionales intensivos y de contenido socio-económico, capaces de producir el impacto psicológico necesario para sensibilizar a los individuos y a las comunidades y lograr la actitud que permita su participación consciente, deliberada y organizada en la gestación de su propio desarrollo".

En momentos en que el país recibirá un aporte muy importante por el valor internacional de nuestros productos, hay que programar con audacia nuevos recursos para el Fondo Nacional de Vivienda, cuya desfinanciación amenaza a nuestras empresas, si no se estudia una adecuación equitativa de los costos, a los aumentos de jornales y materiales.

El país no puede perder otra vez la oportunidad que se le presenta y debe crear las condiciones para los cambios que permitan una industrialización, que afirme un camino de independencia, de autoabastecimiento en muchos renglones y de la exportación de nuestros productos y materiales, con trabajo nacional incorporado a los mismos.

El desabastecimiento que sufre en general la industria y en nuestro caso la construcción, por la falta de materias primas y una errónea política de precios, debe ser superado para que la construcción y el país en general, vuelvan a tener a sus fábricas en plena producción y ayuden a crear fuentes permanentes de trabajo.

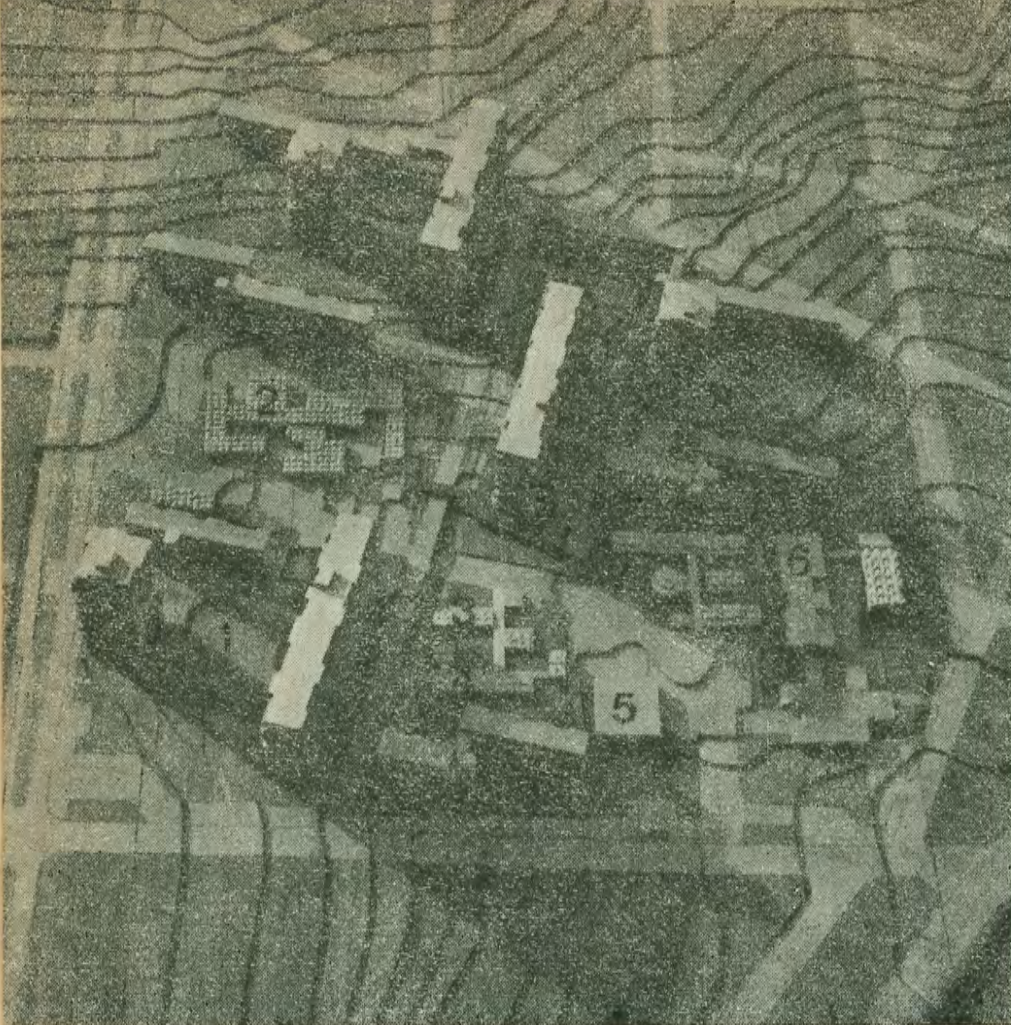
La carencia de materiales en la construcción es general y llega a extremos, como en el caso del hierro o el portland, en forma paradójica, en momentos en que ANCAP ha puesto en funcionamiento la nueva planta de Paysandú y la irregularidad en las entregas dificultan la normal marcha de las obras.

La Ley de Vivienda necesita no sólo los recursos para un normal ritmo de las obras, sino también la existencia de un mercado de materiales abundante y continuo, ya que nuestras empresas están capacitadas para cumplir las metas previstas, mucho más modestas que lo que el país ya cumplió en época de auge.

El país pues afronta un desafío para superar sus dificultades y la respuesta debe ser seguir el ejemplo de los países latinoamericanos, desarrollando una política de construcción, que incluye las grandes obras hidroeléctricas de PALMAR que debe comenzarse inmediatamente y SALTO GRANDE, y los cientos de presas que nuestros maravillosos ríos, en su torrentoso correr permiten, obras realizadas por empresas nacionales, con técnicos uruguayos y mano de obra nacional.

Volver pues a las épocas de auge de la construcción, es dar un paso seguro en el desarrollo nacional que el país entero reclama, para asegurar un Uruguay acorde a las grandes transformaciones que sacuden a América, desde el Río Bravo a la Tierra del Fuego.

J. C. A. T.



unidad del fermin ferreira, piloto 70.

A partir del año 1964 y hasta 1968, se registraron los siguientes aumentos de jornales:

1/9/64	57 %
16/12/65	90 %
16/12/66	89 %
1/7/67	39 %
1/1/68	59 %
1/12/68	25 % s. liquido

De acuerdo al Índice de Construcción, que plantea la gráfica de la variación del costo del metro cuadrado de una vivienda media aislada de terminaciones sencillas, pisos mosaico o eucaliptus, muros de ladrillo de campo, azulejos industriales en el baño, artefactos comunes s./bañera, cubierta de hormigón armado con protección de impermeabilizante, etc., sería la siguiente partiendo del costo establecido en el N° 13 de HABITAT:

Fecha	Costo del metro cuadrado
1/4/72	\$ 43.754
1/11/72	" 55.007
30/1/73	" 74.000

Estos aumentos son un nuevo desafío a la inventiva de los arquitectos, para abatir aún más los costos, aunque en esta materia ya se ha reaccionado en toda América Latina, y así lo podemos apreciar en las Conclusiones de la Comisión de la Habitación de México que publicamos, contra la tendencia a rebajar cada vez más al "estándar" de construcción, olvidando a veces que, aún en la Vivienda Marginal, quienes van a vivir en ella son hombres que deben ser incorporados a la colectividad.

Cada vez, pues, necesitamos más dinero para construir un metro cuadrado de edificación y esta realidad plantea la necesidad de rever el porcentaje del gravamen universal sobre sueldos y jornales, sin perder de vista que la agresiva política habitacional de la gigantesca obra que realiza el Banco Nacional de la Habitación en el Brasil, proviene de que el gravamen es del 8 % sobre los sueldos y jornales.

Este aumento del costo de la edificación y la necesidad de volver los recursos en los grupos sociales de menos recursos de la población del país, como se hace en todos los países latinoamericanos, en un esfuerzo para incorporar a los grandes sectores de esa población al desarrollo nacional, obligará a tener muy

costos de construcción

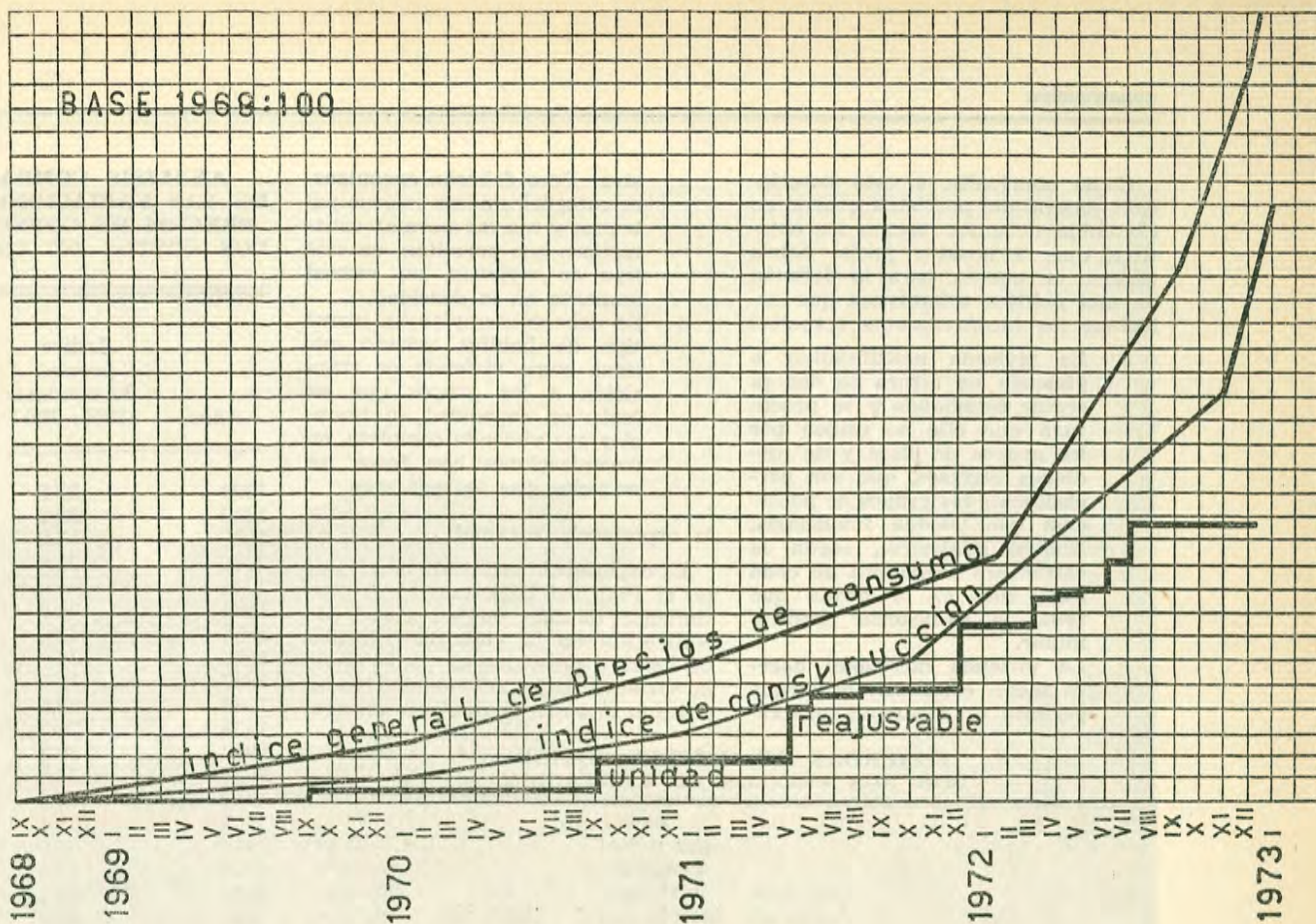
El costo de construcción se ha multiplicado en el Uruguay en el periodo de cinco años por 4.55 y a partir de fines del año 1972, el aumento es tal, que amenaza paralizar a la industria, ya que los materiales de noviembre de 1972 a enero de 1973, subieron un 38 % y en algunos renglones el 100 %.

Aunque se trata de un tema muy difícil, por la falta de estadísticas y estudios sobre los costos, para plantear las premisas de un estudio, damos las variaciones de los jornales y materiales, con los que se han estructurado las gráficas respectivas.

En el Uruguay, en el mismo periodo, los aumentos han sido los siguientes:

Año	Subíndice de mano de obra	Subíndice de materiales	Subíndice general
1968	100	100	100
1969	119	150	190
1970	158	225	219
1971	201	248	274
1972	363	495	455
Aumento en el período ..	3.63 veces	4.95 veces	4.55 veces

	Fecha									
	1/1968-16/12/68	1/4/69	1/12/69	1/12/70	23/3/71	1/10/71	1/4/72	1/10/72	1/11/72	30/1/73
Porcentaje de aumento de materiales	37 %	0.2 %	4 %	11 %	0.9 %	15 %	40 %	32 %	1 %	38 %
Porcentaje de aumento de jornales	19.5 %	10 %	8 %	21.5 %	9.7 %	27.2 %	20 %	20 %	25 %	30 %



los costos de construcción, el índice de los precios de consumo y la unidad reajutable.

en cuenta las enormes dificultades que plantea el alza del costo de la vida y en consecuencia habrá que aplicar al subsidio, como lo provee la Ley, sin que ello signifique "regalar" la vivienda.

Del aumento del costo de la vida da cuenta la variación del índice general de precios, que damos desde el año 1930, fechas en las que la inflación no había aún comenzado a destruir al país.

la vivienda colectiva, única solución

La elevación de los costos plantea una vez más como única solución para la vivienda, la vivienda colectiva, ya sea en tiras, en bloques de hasta 4 pisos, o en bloques de mayor altura con ascensor, solución que en la reunión de México de la Comisión de la FPAA de la Habitación, se estimaba como más conveniente para los grupos sociales de mejores recursos.

En ese sentido el delegado colombiano, arquitecto Germán Samper Gnecco, expresaba en su informe:

características de la vivienda urbana actual

Como resumen de lo anterior y con el objeto de sacar conclusiones respecto del tipo de vivienda, podemos decir que las características de las viviendas de nuestras ciudades de hoy, son las siguientes:

1. Existe un predominio de la vivienda individual en las clases

altas, porque se pueden dar el lujo de diseñarlas a la medida; y en las clases de menores ingresos, porque la vivienda individual es la única que se puede construir por el sistema de desarrollo progresivo, siendo hoy la única forma que tiene un alto porcentaje de la población para resolver el problema de su vivienda.

2. La vivienda individual se está desarrollando con patrones urbanos, copiados de países desarrollados y con normas urbanísticas y especificaciones también importadas. Esto tiene las siguientes consecuencias:

- a) obtención de muy bajas densidades;
- b) altos costos de urbanización.

Las bajas densidades están produciendo la dispersión urbana con los altos costos sociales que éste conlleva, como gastos de transporte, pérdida de tiempo y de energías para los trabajadores, dificultad para otorgar los servicios comunitarios, y el sentido de desurbanización que esta característica trae. En síntesis, se están conformando conglomerados en las ciudades a los cuales no les podemos dar el carácter de agrupaciones urbanas, ya que por su densidad no la tienen. Tienen una característica suburbana casi rural, que no es precisamente lo que las gentes vinieron a buscar a la ciudad cuando emigraron.

No es del caso entrar a analizar las características de este tipo de conglomerado que, además de su alto costo, puede decirse que no ofrece al ciudadano las condiciones que él esperaba cuando vino a vivir en la ciudad.

La otra alternativa de vivienda experimentada ya, desde hace algunos años, es la vivienda multifamiliar de varios pisos. Esta se consideró como una fórmula salvadora, ya que garantizaba, de acuerdo con algunos postulados del urbanismo moderno, un ambiente urbano muy adecuado con la ventaja de que podía realizarse con altas densidades. Creemos que éste es un tipo de vivienda que merece toda atención, ya que es un tipo de hábitat típicamente urbano y, en términos urbanísticos, es económico, por lo que al construirse en altura ofrece una economía de terrenos apreciable.

Pero no nos debemos equivocar sobre este tipo de vivienda y su posibilidad de producción en muy grande escala, porque sus altos costos están implícitos en su propia naturaleza ya que son construcciones con estructuras complejas, que están fuera del alcance de un altísimo porcentaje de la población. Paradójicamente este tipo de vivienda es el que convendría a las clases de ingresos altos. Pero como esta población tiene posibilidades de escoger su hábitat, ha preferido vivir en la vivienda individual, contribuyendo en esta forma, por consiguiente, a las bajas densidades y a la extensión y dispersión urbanas.

Como conclusión a esta descripción general del problema urbano en Colombia, debemos resumir los objetivos que, a nuestro juicio, deben tenerse en cuenta para la definición de una política urbanística que solucione los inconvenientes actuales:

1. La vivienda multifamiliar o vivienda en altura se deberá seguir estudiando y se procurará que ella se utilice por los grupos de altos y de medianos ingresos, que son precisamente los grupos de población que pueden financiarla. Deberá analizarse, según la estructura económica de cada país, cuál es la forma que toma la edificación multifamiliar.
2. La vivienda individual deberá seguir estudiándose porque permite el desarrollo progre-

sivo. Pero deberán encontrarse categóricamente nuevos patrones y nuevas normas urbanísticas que permitan, en este tipo de vivienda, un radical aumento en la densidad.

3. Se debe contemplar un nuevo tipo de habitat urbano que sirva como vivienda de transición a los grupos que no están en capacidad de financiar una vivienda completa, en urbanizaciones con todos los servicios que se requieren.

la experiencia nacional

La experiencia realizada en el país en el Plan del BID, mostró el abatimiento notable de los costos de edificación en la vivienda colectiva de hasta 4 pisos que es un 60 % de la vivienda baja individual aislada, como lo muestra el siguiente cuadro.

VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL CON SUS PRECIOS DE LICITACION

Ciudad	Cantidad viviendas	Costo por metro cuadrado vivienda interés social	Año licitación	Costo m ² vivienda media aislada
Artigas	48	\$ 835	1964	\$ 1.500
Rivera	36	" 855	1964	"
Melo	48	" 885	1964	"
Canelones	36	" 870	1964	"
Fray Bentos	36	" 840	1964	"
Trinidad	36	" 855	1964	"
Maldonado	42	" 760	1964	"
Tacuarembó	36	" 855	1964	"
San José	36	" 790	1964	"
Montevideo (Buceo) ...	120	" 1.023	1965	" 1.700
Montevideo (Centenario)	282	" 995	1965	"
Florida	36	" 1.190	1965	"
Minas	30	" 1.295	1965	"
Rocha	36	" 2.740	1966	" 5.200
Paysandú	42	" 1.085	1965	"
Treinta y Tres	24	" 2.885	1966	"
Rosario	16	" 3.825	1966	"
Salto	54	" 8.590	1968	"
Durazno	32	" 10.335	1968	" 20.930
Colonia	32	" 11.000	1968	"
Las Piedras	40	" 10.790	1968	"
Paysandú	292	" 10.936	1969	" 22.986

De acuerdo al cuadro que antecede y aplicando los valores de la Gráfica de Costos de Construcción de la Vivienda Media Baja, se obtienen los

siguientes valores para la Vivienda de Interés Social, que es la que el Plan Nacional de Vivienda debe promocionar:

Año y mes	Costo unitario de la vivienda de interés social según licitaciones de obras construidas	Costo de la vivienda media baja según gráfica m ²	Costo de la vivienda de interés social 60.1 % de la vivienda media baja
1964 Setiembre ..	\$ 760	\$ 1.500	\$ 901
1965 Febrero	" 1.025	" 1.700	" 1.022
"	" 995	"	"
1966 Octubre	" 2.885	" 5.200	" 3.125
1968 Diciembre ..	" 10.335	" 20.930	" 12.579
1969 Diciembre ..	" 10.936	" 22.986	" 13.815
1970 Diciembre ..	—	" 26.480	" 15.914
1971 Octubre	—	" 33.147	" 19.921
1972 Abril	—	" 43.754	" 26.296
1972 Noviembre ..	—	" 55.000	" 33.000
1973 Enero	—	" 74.000	" 45.000

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS VARIACIONES DE LOS PRECIOS DE CONSUMO Y DE LOS COSTOS DE EDIFICACION

Años	Indice precios de consumo 1955: 100	Costo edificación vivienda media baja aislada m ²
1929	33.2	\$ 60
1930	33.2	
1931	33.2	
1932	32.6	
1933	31.0	
1934	31.0	
1935	32.0	
1936	31.7	
1937	32.6	
1938	32.5	" 100
1939	34.3	
1940	35.8	
1941	35.6	
1942	36.6	" 110
1943	38.9	
1944	40.2	
1945	45.4	
1946	50.1	
1947	53.1	
1948	58.7	" 150
1949	61.1	
1950	59.0	
1951	67.7	
1952	77.1	
1953	82.2	
1954	91.9	
1955	100	" 250
1956	106.7	
1957	122.4	
1958	143.8	
1959	200.6	" 400
1960	278.4	" 700
1961	341.1	
1962	378.3	
1963	458.5	
1964	653.1	
1965	1022.4	" 2.400
1966	1773.7	" 5.200
1967	3357.3	" 7.000
1968	7565	" 16.100
1969	9146	" 21.767
1970	10647	" 26.480
1971	13111	" 33.147
1972	23259	" 55.007

Tomando en tramos las variaciones del Índice de Precios de Consumo y del costo de edificación, han sido las siguientes:

Años	Indice precios de consumo Se multiplicó por	Costo de construcción Se multiplicó por
1955-1959	2	1,6
1960-1965	3,6	3,4
1965-1970	10	11
1970-1972	2,2	2

J. C. A. T.



el árbol en el futuro del país

Con motivo del XIV Congreso Panamericano de Arquitectos, realizado en las ciudades de San Pablo y Asunción, hemos recorrido un largo camino, unos 5.500 kilómetros entre Montevideo y ambas ciudades.

A la admiración que producen los 1.123 kilómetros de la conocida autopista Porto Alegre - San Pablo, trabajada en toda su extensión con hermosos taludes engramillados, y conjuntos florales en los canchales centrales, con cientos de hombres trabajando permanentemente, se agregan las indudables bellezas de la naturaleza y la permanente reposición que está haciendo el hombre de los enormes bosques brasileros.

La extensión de las plantaciones que realiza el Brasil, sorprende al uruguayo acostumbrado a no ver plantar ni un solo árbol en el territorio nacional y la comparación surge espontánea, entre ese poderoso país de cien millones de habitantes, con interminables bosques y una riqueza maderera inconmensurable, que repone sus especies, y el Uruguay que ha perdido ciento cincuenta millones de dólares, por no haber desarrollado una política de forestación, en las 100.000 hectáreas

de la zona de Guichón, en los últimos 25 años.

Pero quizás donde la sorpresa por la extensión de las plantaciones de pino es mayor, es en el viejo camino, actualmente transformado en una verdadera autorruta, que no presenta el problema del congestionamiento de camiones de la autorruta Porto Alegre - San Pablo, que es la carretera que pasa por Itararé, Yaguaraiba, Pirai do Sul y Ponta Grossa, que evitando el paso por Curitiba, toma el desvío que lleva a la ciudad de Asunción, por Foz de Iguazú.

En esta zona de características completamente distintas a la de la autorruta Porto Alegre - San Pablo, el característico Pino Brasil con su forma de "copa de champagne" cubre un panorama siempre cambiante, entre las ondulaciones del territorio, el que aparece materialmente cubierto de nuevas plantaciones de pinos, de todos los tamaños, lo que muestra la permanencia de la política forestal del Brasil.

El país necesita urgentemente imponer una política forestal, que cubra las extensas zonas de las areniscas de Guichón o Rivera, en las

que otra explotación resulta poco rentable, o en las arenas de Colonia o Rocha y aún en las áreas serranas, tan extensas en el país.

El crecimiento de los árboles en la zona de las areniscas es sorprendente y aún en otras zonas del país, y los testimonios de los especialistas sobran, demostrando que el suelo nacional es asombrosamente apto para el crecimiento, y el Dr. Hoffman, Decano de la Escuela Forestal de Carolina del Norte, midió árboles de 12 años, con medio metro de diámetro y 14 metros de altura, crecimiento muy difícil de alcanzar en otros países.

El Director de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, ingeniero Caldevilla, un reconocido especialista en la materia, comprueba estas afirmaciones en experiencias realizadas en montes plantados hace 25 años.

Lo que sucede con los árboles en el país, no tiene una explicación, ya que poseemos tierras aptas, miles de hectáreas que sólo pueden aprovecharse para forestación, serranías, bañados, areniscas, arenas, etc., mientras el país se desangra perdiendo miles de divisas en la adquisición de maderas, cuyo precio es cada vez mayor.

El ingeniero agrónomo Gabriel Caldevilla establece que el Uruguay adquiere en el exterior entre 12 y 15 millones de dólares anuales en productos forestales, madera aserrada, chapas, rollos, piques, postes, durmientes, resinas, corcho, postería telefónica, etc.

Y afirma que el Uruguay puede producir un autoabastecimiento total excepto en maderas de fantasía, como la caoba. Las tablas de encofrado que actualmente tienen precios fabulosos, pueden ser sustituidas por pino nacional, así como por eucaliptus saligna y grandis.

En la fabricación de puertas y ventanas, si en el futuro se desarrolla una política de plantaciones del pino del Sur de Estados Unidos, similares al Tea, que ya han sido plantados en nuestro medio con éxito, también podrá evitarse la importación.

En cuanto a la madera de mueblería y aun carpintería de obra, la elaboración de paneles de madera aglomerada nacional, permitirá la gradual eliminación de los productos importados.

el crédito, fundamental en la política forestal

Se ha estimado que con unos 300 millones de pesos por año, podría desarrollarse una política forestal de créditos, obligando además por ley, como lo hace el Brasil, a los productores, a la plantación de árboles, pinos y eucaliptus.

La inversión en árboles es una necesidad nacional, no sólo porque la disminución del parque forestal mundial significa mayor precio cada día, sino porque perdemos así la posibilidad; aun de exportar productos derivados, ya que el mercado mundial está ávido de acetatos, pulpas, papel, cuya importación el país tiene que realizar, con grandes problemas, que en los últimos tiempos incluso han determinado la paralización de la aparición de los diarios por algún día.

en forestación falta todo

El país no ha tomado conciencia de la importancia de la forestación y del ahorro de divisas que la misma significa.

Es en los propios organismos oficiales, fundamentales para un plan forestal, que las carencias muestran la falta de conciencia en este importante problema.

Hace pocos días se daba cuenta que el Vivero Nacional de Toledo, por carencia de semillas de pinos Taeda y Elioti, dos especies coníferas recomendadas por sus cualidades para un plan forestal, no han podido realizar viveros. Pero además, el vivero de Toledo dispone de un equipo completo de riego por aspersión adquirido desde hace 20 años, que nunca se ha utilizado por falta de rubros.

Las ventas, por otra parte, del Vivero de Toledo, muestran claramente que ni hay compras para forestación y sólo la Fábrica Nacional de Papel y un solo hacendado fores-

tador, adquirieron partidas grandes para forestar. Casi todos los árboles que se venden son para sombra, abrigos o formación de barreras contravientos para la ganadería. Las ventas son de eucaliptus, cipreses y álamos.

Hay una evidente predilección por los eucaliptus y nadie quiere comprar pinos, cuando en realidad las coníferas tienen un desarrollo notable en el país, como lo prueban las grandes plantaciones de Lussich en Punta Ballena y todos los balnearios de la corona de playas del este.

Es el tipo de árbol que hemos visto plantar en el Brasil en todo el territorio que recorriéramos, y parece ser la base de su plan forestal.

Empresas tan importantes como Sofima Lta., dedicadas a una tarea tan fundamental para el país como son los viveros, afirman que ahora se venden sólo el 10 % de los árboles que se vendían hace 10 años. En 1961 se vendieron 5 millones de árboles; hoy se comercializan sólo 500.000 por año.

Parece ser que la necesidad de amplios créditos, como todos los que necesita la industria, a bajos intereses y largos plazos, mediante la creación de un fondo forestal de unos 200 millones de pesos, permitiría la creación de bosques maderables.

El ejemplo del Brasil es otra vez digno de ser estudiado, ya que mediante exoneraciones impositivas y una firme imposición, obligan a forestar el país entero.

En el N° 9 de HABITAT comentamos el Desarrollo Forestal en el Uruguay, y establecíamos que el Uruguay consume unos 25 millones de dólares de madera y subproductos forestales por año, de los cuales 15 millones son de importación.

El país tiene unas 450.000 hectáreas de bosques indígenas y a través de 100 años sólo ha conseguido formar una reserva de 150.000 hectáreas de bosques exóticos, fundamentalmente eucaliptus.

El crecimiento notable del eucaliptus en el país, que según experiencias en las areniscas de Guichón, crece a razón de 34 m³ por hectárea y por año. También los pinos Elliotii y Taeda pueden crecer de 12 a 15 m³ por hectárea/año y los Álamos híbridos, 20 m³ por hectárea/año.

Lamentablemente la plantación prevista en el Plan Piloto del Litoral, que proyectaba plantar 30.000 hectáreas en diez años, a un ritmo de 3.000 hectáreas por año, con el apoyo tan importante y de vasta visión para el país, de las Caías Bancaria y Notarial, que adquirirían tierras para forestarlas, unas 12.000 hectáreas, no ha marchado como correspondía.

La utilización del ramaje y raleos para pasta química, fábricas de madera aglomerada, madera aserrada y laminados, etc., muestran la im-

portancia de que el país preste la importancia que tiene este problema en el desarrollo nacional, no sólo como riqueza, sino por la creación de fuentes de trabajo en las fábricas y la creación de la posibilidad de que el Uruguay cuente con el tiempo con una fábrica de celulosa en Paysandú, para que se cuente con papel para diarios, etc.

El desierto domina todavía en el territorio nacional y sólo la mano del hombre con un plan forestal dentro de una planificación nacional para el desarrollo, será capaz de superar los problemas del futuro de la nación.

gremiales

UNION INDUSTRIAL METALURGICA

Industriales de Herrería de Obra y Afines

Los porcentajes que inciden en los presupuestos calculados posteriormente al 31/12/72, son los siguientes:

Materiales	54 %
Mano de obra	28 %
Leyes sociales	1 %
Costo de vida	17 %
	<hr/>
	100 %

A partir del 1/1/73, los timbres de Pensión a la Vejez se elevaron a \$ 250.00 por persona.

Por lo tanto, las Leyes Sociales a cargo del Empresario a partir del 1/1/73, son las siguientes:

Feriatos pagos	2.083 %
Despido	3.000 %
Timbres P. a la Vejez ...	0.315 %
	<hr/>
	5.398 %

Recordamos que según Decreto publicado en el Diario Oficial del 28 de junio de 1962 sobre Convenios Internacionales de Trabajo, en su artículo 3° se expresa así:

Documentación de Contralor de Trabajo.— A partir del mes de enero de 1963, toda persona física o jurídica, obligada por las normas laborales a munirse de la Planilla de Contralor de Trabajo, deberá renovarla anualmente sin perjuicio de las renovaciones parciales que establezcan leyes o reglamentaciones especiales. Dicha renovación deberá efectuarse durante el período 2 de enero a 31 de marzo de cada año.



un gran conjunto del plan habitacional argentino.

marginalidad urbana

En el reciente XIV Congreso Panamericano de Arquitectos de San Pablo y Asunción, la Comisión del Tema 2, "Deterioros por asentamientos espontáneos", adoptó como Conclusión el informe de la Comisión de la Habitación de la FPAA, realizado en México.

Este estudio, que es un resumen de las experiencias de América, en materia habitacional, tiene la virtud del apoyo de hombres que han realizado, desde el punto de vista teórico y práctico, los planes habitacionales.

El Congreso afirmó que es necesario cambiar radicalmente las políticas y procedimientos que se han seguido hasta ahora en relación con el problema de la habitación.

Destaca la necesidad de una planeación integral, tantas veces reclamada en la puesta en marcha del Plan Nacional de Viviendas, y el reclamo de una política de tierras rurales y urbanas, para uso de interés social y la falta de planes de colonización y distribución demográfica, que aumentan el caos urbano.

Finalmente propone la creación de un Ministerio de la Vivienda, como ya existe en los países que marcan rumbos en la materia y como lo hemos podido apreciar en los Congresos Interamericanos a través de las delegaciones de los Ministerios de Francia, España, etc.

la situación actual

la población urbana aumenta, sobre todo, por la migración rural

Los diferentes países de América Latina presentan características muy semejantes en el proceso de crecimiento urbano.

El aumento acelerado de la población de las ciudades, especialmente producido por los emigrantes del campo, produce situaciones de características bien definidas. De un lado, la saturación de las áreas centrales, donde se habita en edificios antiguos, da lugar a una vida familiar en promiscuidad y produce un

deterioro de las mismas construcciones y de las instalaciones urbanas, que acentúa su incapacidad para proporcionar los servicios y el ambiente adecuados; de otro, los asentamientos de generación espontánea que aparecen en la periferia de las urbes, se apartan por completo de las normas urbanísticas; están desprovistos de los servicios más elementales para la vida comunitaria.

Este crecimiento genera, a un ritmo acelerado, demandas de servicios urbanos, de sanidad y de transporte que la ciudad ha sido incapaz de satisfacer. El migrante se instala precariamente en un medio para él nuevo, al que no puede integrar-se en forma adecuada; por su falta de preparación para el trabajo en

la urbe, o por la carencia de empleos, se ocupa en labores marginales que le producen ingresos insuficientes para subsistir, y con frecuencia le permiten tan sólo vivir en condiciones infrahumanas.

la población marginada no participa de las actividades de la ciudad

Se conforma así la llamada marginalidad urbana, que se caracteriza por la falta de participación de la población marginada en las actividades de la ciudad, por su falta de acceso a las instalaciones y servicios de ésta.

Las consecuencias son: un creciente aumento de la insatisfacción social y un desarrollo urbano desequilibrado. El deterioro de las áreas centrales y particularmente el crecimiento de los suburbios en grupos de muy bajos niveles que se asientan en ellos, están poniendo en peligro la supervivencia misma de las ciudades.

perspectivas

ritmo de crecimiento demográfico: seis veces más que el mundial

Desde hace varias décadas se ha venido hablando abiertamente de los problemas relacionados con la falta de habitaciones, deficiencia que, en lugar de disminuir, aumenta dramáticamente.

El crecimiento demográfico urbano en América Latina se desarrolla a un ritmo aproximadamente dos veces mayor que el crecimiento de la población mundial. Aquél alcanza a una cifra que oscila entre el 4 y el 6 por ciento anual; dentro de él, el aumento de la población en las áreas marginales de las grandes ciudades varía entre el 12 y el 20 por ciento cada año, lo que significa que en ocho años más, para 1980, estas áreas podrán llegar a constituir entre un 40 y un 60 por ciento de la población de las urbes mencionadas: estos datos fueron precisados en el Seminario de la Productividad de la Industria de la Construcción, reunido por la Organización de Estados Americanos en 1970.

El crecimiento de la construcción en América Latina, mientras tanto, sólo alcanza un promedio anual de 5.27 unidades por cada 1.000 habitantes, cuando para absorber el agobiante déficit se requieren cada año 8.6 unidades por cada 1.000 habitantes.

Basta con los datos señalados para sacar la conclusión de que es preciso cambiar radicalmente las políticas y procedimientos que se han



la obra del banco obrero de Venezuela, da nueva fisonomía a Caracas.

seguido hasta la fecha en relación con el problema de la habitación, y para afirmar con certeza que ese problema, y particularmente el que se refiere a la habitación marginal urbana, debe ser abordado como un asunto de urgencia, y las actividades para resolverlo emprenderse con la mayor prioridad.

las políticas y procedimientos deben ser cambiados radicalmente

las soluciones normas generales

Para orientar los cambios en la política habitacional, poniendo énfasis en la atención a la vivienda marginada, deben seguirse pautas determinadas por los conceptos que se expresan a continuación:

El concepto actual de **habitar** ha rebasado los límites tradicionales de la unidad de vivienda considerada en sí misma.

habitación no quiere decir vivienda, sino *habitat*

El concepto actual de **habitat** como espacio habitado, agrega al que se tenía anteriormente los elementos **infraestructura, complementos vitales de la habitación e instalaciones urbanas**, y debe constituir el nuevo concepto de vivienda mínima, a partir del cual deben cuantificarse los **déficit habitacionales**.

La vivienda marginal es la expresión de un proceso que tiene causas muy profundas; por ello, se considera que no es suficiente atacar los efectos, es decir, la vivienda marginal misma: es necesario actuar sobre las causas del problema, que quedaron ya señaladas (punto 1-1).

La vivienda marginal es un aspecto concreto de un proceso de crecimiento urbano no controlado. El problema habitacional se entrelaza estrechamente, queda integrado para su solución con la planificación del aprovechamiento físico del territorio, enmarcada en una política de desarrollo nacional.

es necesaria una planeación integral

Se reconoce la necesidad de una planeación integral que incluya una planeación habitacional que exprese una política nueva, eficiente y claramente dirigida a beneficiar al amplio pueblo necesitado; se hace notar al respecto que los planes elaborados hasta el presente no han producido los resultados que de muchos de ellos se esperaban, en razón de que existen obstáculos de orden estructural que han impedido su aplicación; se enumeran en seguida los principales:

obstáculos para llevar a la práctica las soluciones

1. La situación de dependencia a la que con frecuencia se hallan sometidos los gobier-

nos, situación que entorpece o evita la elaboración o la ejecución de los planes nacionales de desarrollo.

2. La mala distribución del ingreso.
3. El que no se pueda disponer de áreas rurales o urbanas para destinarlas a usos de interés social.
4. La deficiencia en las políticas agrarias, factor que acelera el proceso migratorio del campo a las ciudades.
5. La falta de planes de colonización y distribución demográfica, que permitan una mejor ubicación de la población urbana en el territorio nacional

es perjudicial la dispersión administrativa

En el orden administrativo, es ineficaz la actual dispersión y multiplicidad de los organismos encargados de definir y aplicar las políticas de vivienda y desarrollo urbano; por lo tanto, es indispensable la integración y concentración de los organismos mencionados.

la construcción de viviendas impulsa el desarrollo

La inversión de recursos financieros en la construcción de viviendas impulsa el desarrollo nacional; es ya plenamente aceptado que constituye una inversión de efectos multiplicadores. Incrementar la producción de viviendas, de infraestructuras y de instalaciones y equipos comunitarios, significa dar un mayor impulso a la industria de la construcción y aumentar el volumen de mano de obra ocupada en ella; y ya que con eso se produce una movilización directa e indirecta de insumos en grandes cantidades y variedades, significa también contribuir a elevar el nivel del ingreso familiar y a acelerar el desarrollo nacional.

la habitación integral contribuye a la redistribución del ingreso

La vivienda constituye un importante medio de promoción social. Los habitantes, especialmente los de menores ingresos, al aplicarse una justa política habitacional se incorporan a la actividad urbana cuando están en condiciones de vivir en conjuntos integrales debidamente dotados y equipados, con áreas verdes, medios de movilización y servicios comunitarios. El disfrute de estos servicios y de una vivienda adecuada, por otra parte, contribuye a la redistribución del ingreso nacional a través de las inversiones realizadas en obras de infraestructura social.

**CARPINTERIA
AQUILES
FAROPPA**



delicada porcelana
diseños en
a los más finos
unida ahora
como azulejos
de la calidad del

DEL CENTRO INDUSTRIAL
EN LA EXPOSICION
MEDALLA DE ORO

CAMBAY 2816 - TELEFONO 58 22 30 - MONTEVIDEO

**FELITTI Y CAMEJO
HERRERIA DE OBRA**

Telefono 3 21 72

IRIDORO DE MARIA 1271

**CORTE Y PLEGADO
DE CHAPA DE 6 y 5 mm.
Y HERRERIA EN GENERAL**

Fabricado por

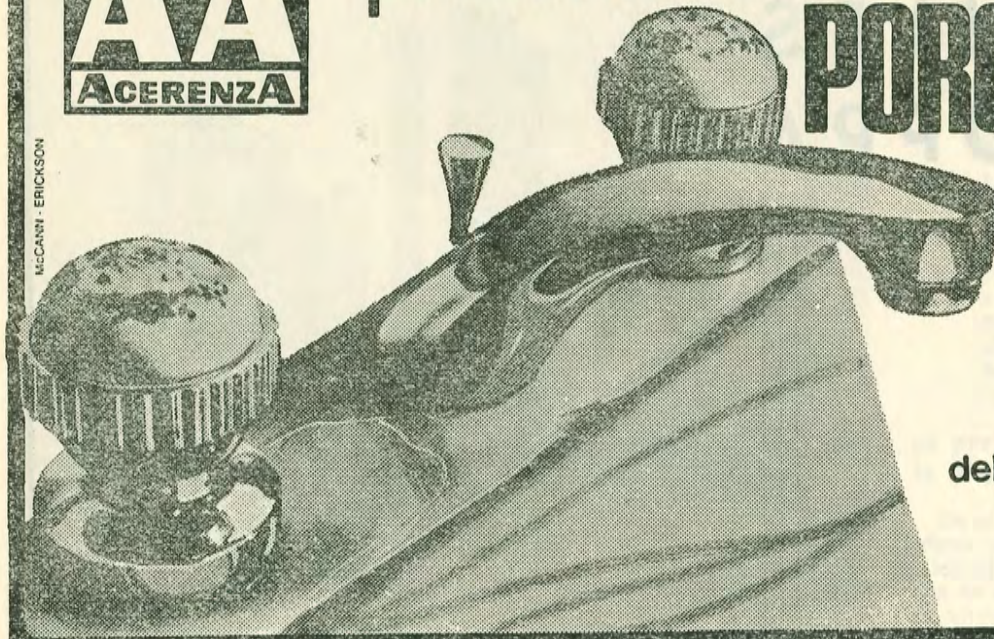
BROMYROS S. A.

ERLICH 3974

TELEFONO 29 16 52



presenta su nueva línea
PORCELANA



MCCANNY - ERICKSON

la calidad del
cromo azulado
unida ahora
a los más finos
diseños en
delicada porcelana

MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICION
DEL DISEÑO INDUSTRIAL

CARPINTERIA
R O V E R A N O

- ★ OBRA BLANCA
- ★ PLACARES

ISIDORO DE MARIA 1571

Teléf. 2 37 73

GNAZZO Hnos. y Cía. S. A.

HERRERIA DE OBRA

LA PAZ 2011

Teléfono 4 54 14

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.

MARMOLERIA

Materiales preparados para
frentes e interiores BALAI

HABANA 2983

TELEFS. 58 84 02 - 58 83 33

PINTURAS



ESPUMA

plast

EL MEJOR AISLANTE

Fabricado por

BROMYROS S. A.

Venta: FELIPE CARDOZO 2337

Teléfonos: 58 59 71 - 73

La vivienda constituye un importante factor en el desarrollo urbano, ya que es el principal componente de la ciudad. Por lo tanto, si los programas habitacionales no se refieren al marco espacial, se resta eficiencia y funcionalidad y se provoca una serie de efectos negativos en el crecimiento de los centros urbanos.

hay que delimitar las responsabilidades de los sectores público y privado

Para definir y estructurar una política de viviendas, deben quedar claramente delimitadas las responsabilidades del sector público y las del sector privado. Puesto que el deficiente habitacional radica esencialmente en sectores de la población con nula o escasa capacidad de ahorro, ese deficiente no debe ser considerado como un mercado potencial; la eliminación de dicho deficiente, por lo tanto, no puede estar regida por la ley de la oferta y la demanda. **Se sigue de aquí que la inversión del Estado en este renglón debe destinarse íntegramente a la vivienda de interés social.** Paralelamente y en lo que toca a la vivienda de los sectores sociales de ingresos medios, el Estado debe estimular a la iniciativa privada, proveyendo para ello los instrumentos necesarios, a fin de que contribuya a incrementar la industria de la construcción, con capital invertido y con trabajo, lo que producirá repercusiones benéficas para el desarrollo nacional.

En síntesis y como complemento:

el estado debe trazar una política habitacional que perdure

Es una obligación y un derecho del Estado trazar una política habitacional a largo plazo, con sus consiguientes estrategias operativas.

El Estado debe reconocer y hacerse cargo de la situación en que viven los sectores que carecen de ingresos suficientes para adquirir u ocupar una vivienda adecuada, circunstancia que los lleva a "solucionar" el problema "a su manera", sin recursos

Es indispensable emprender la realización de un plan masivo de mejoramiento de viviendas deficientes, utilizando para ello el potencial de trabajo, la iniciativa y el esfuerzo de las propias comunidades.

El Estado debe aceptar, apoyar y tecnificar el proceso de evolución de las comunidades urbanas.

el estado debe proporcionar los terrenos urbanizados

Para que los grupos de ingresos muy bajos, que integran la mayoría de la población, puedan disponer de habitaciones que reúnan las condi-

ciones mínimas para vivir decorosamente, deben reducirse las normas urbanísticas existentes para abatir los costos; el Estado deberá, para la edificación de estas habitaciones destinadas a los grupos sociales mencionados, proveer las áreas suficientes de terrenos urbanizados.

el arquitecto está obligado a hallar nuevos patrones de vivienda

Tanto por razones económicas como para estimular la promoción social, la actividad que se desarrolle en todos los aspectos considerados en los párrafos anteriores debe utilizar el potencial de trabajo de la comunidad; esto tiene una importancia vital, y tanta, que del grado de participación de la comunidad dependen las posibilidades de éxito.

La aportación de los arquitectos en el campo profesional deberá orientarse hacia la búsqueda de nuevos patrones de vivienda, que permitan un aumento sustancial de la densidad por razones de economía urbana; la vivienda individual de baja densidad debe ser descartada; se advierten muy amplias posibilidades de investigación referida a la vivienda individual de poca altura y de alta densidad.

modos de propiciarlas,
o líneas de acción

qué se proponen los programas a largo y a corto plazo

La Comisión de Trabajo de la Habitación ha considerado que la acción a desarrollar debe incluir lo mismo programas a largo plazo que programas a plazo corto.

dificultades en el aprovisionamiento de materiales

El problema de los precios de los materiales, largamente distorsionado, ha hecho crisis y la plaza está desabastecida, en algunos renglones y en otros hay gran dificultad, ya que se exige el pago al contado, lo que encarece las obras y aumenta los problemas por los atrasos en los certificados de las obras públicas.

Hace ya muchos meses que se veía que la industria iba a tener problemas muy serios por la falta de cupo para las materias primas, por los largos trámites para el establecimiento de los precios, por los problemas cambiarios y por la inseguridad general creada también por los atrasos en regularizar los aumentos de obra y los aumentos de jornales en las grandes obras del PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

La plaza ha sufrido además escasez de portland por la falta de bolsas de papel, en momentos en que la ANCAP ha puesto en funcionamiento su planta de PAYSANDU y cuando en el litoral no hay problema alguno de escasez de material.

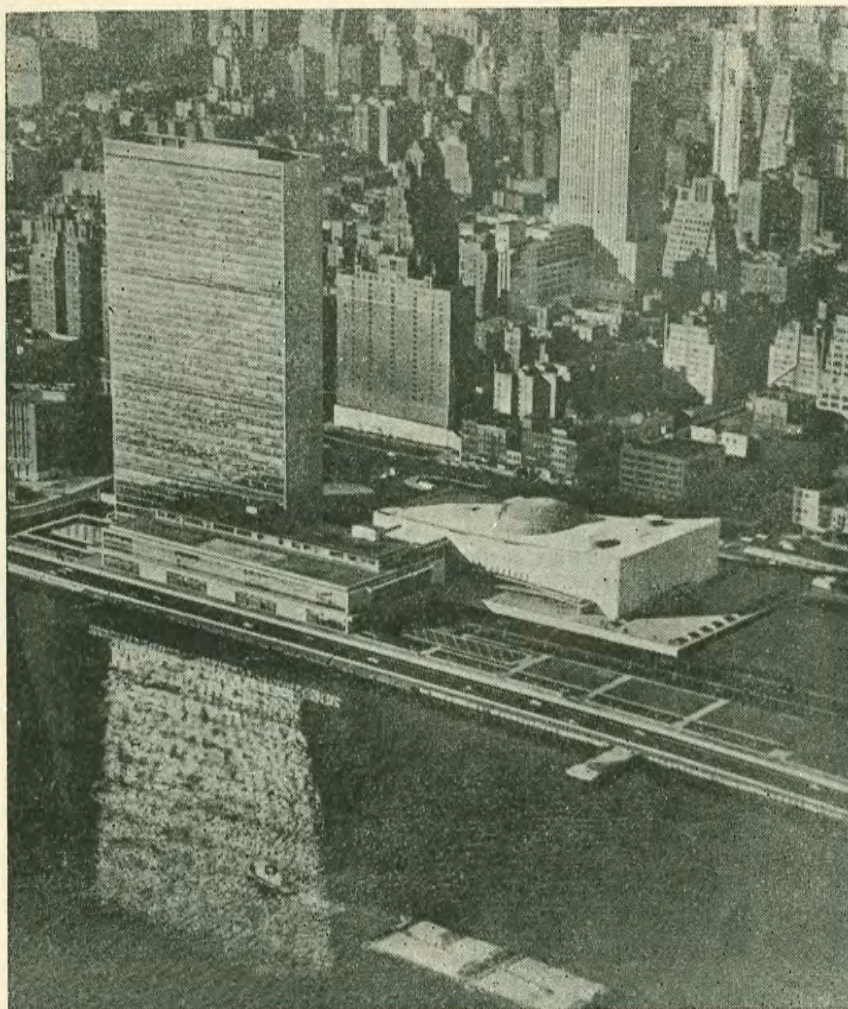
Los programas a largo plazo tenderán a eliminar las causas de la marginalidad, es decir, actuación sobre el desarrollo económico y social: políticas demográficas, regulación del proceso de crecimiento urbano, redistribución del ingreso, etc., mediante planes nacionales, regionales y municipales de desarrollo.

Los programas a corto plazo tenderán a dar alivio inmediato a los problemas habitacionales de servicios públicos, instalaciones y equipos para beneficio de la comunidad, etc. Estos programas deberán llevarse a la práctica con la necesaria colaboración entre el Estado y los grupos urbanos afectados, aplicándose una política que se proponga conseguir el bienestar de éstos.

se necesita centralizar la acción con categoría ministerial

Como una conclusión que abarca todos los aspectos del problema expuestos y examinados, y con el propósito de dar coherencia a una política integral proyectada al desarrollo urbano y a la solución de los problemas de la vivienda, dentro de un plan nacional de urgencia, los arquitectos participantes en la primera reunión de la Comisión de Trabajo de la Habitación de la FPAA, han establecido el criterio unánime de que la acción administrativa debe ser concentrada en un solo organismo y elevada a una categoría ministerial, a efecto de que la acción que se emprenda, se apoye en la debida, inmediata y directa responsabilidad gubernamental y de que los problemas sean atacados y resueltos de manera sistemática y permanente.

(Pasa a la pág. 28)



la megalópolis amenaza el destino de la humanidad.

el planificador físico

En el Encuentro Mundial de Urbanistas, de Mar del Plata, se expusieron diversas teorías sobre la planificación, y el profesor Leslie Ginsburg, de Inglaterra, mostró cómo nuestros países subdesarrollados aceptan con demasiada facilidad la enorme corriente de información que fluye de los países altamente industrializados. Y añadía que se necesita una corriente inversa, de modo que el Viejo Mundo pueda aprender métodos nuevos, conceptos nuevos, y ejemplos actualizados de cómo el cambio y el crecimiento rápidos pueden proporcionar soluciones para algunos de los problemas de las ciudades europeas y norteamericanas. América Latina está haciendo una apasionante experiencia, presionada por el crecimiento explosivo de la urbanización y por la toma de conciencia de sus pueblos, y de sus realizaciones ha de surgir un nuevo concepto del que podrán extraerse valiosas enseñanzas.

INTRODUCCION

El planificador físico ha estado operando como diseñador de pautas espaciales, así como de formas rurales y urbanas, desde que el hombre dejó de ser nómada y se asentó en la tierra. Es muy reciente su aparición —junto con el arquitecto, el supervisor y el ingeniero— como profesional especializado, integrando un grupo con responsabilidades hacia la sociedad a la cual sirve.

Como la escala del desarrollo ha cambiado tan dramáticamente du-

rante el último medio siglo, el rol preciso del urbanista como diseñador debe también cambiar, y esta Comisión de Trabajo N° 4 decidió que la necesidad esencial de esta hora es la de explorar y luego definir ciertas áreas que nos permitan acercarnos a la solución de los problemas, antes que manifestar cómo estos problemas pueden resolverse específicamente.

Las soluciones deben, necesariamente, estar específicamente dirigidas a las compulsiones físicas y culturales definidas en cualquier con-

texto local. Esto se vio con claridad cuando se leyeron los trabajos presentados por los delegados de San Salvador y la U.R.S.S.

Necesitamos una nueva actitud, un nuevo enfoque del planeamiento, y esto significa que debemos revisar viejos conceptos y ponerlos en relación con la realidad de las situaciones con que ahora nos enfrentamos —no con el problema demográfico como tal, sino con todos los problemas asociados a él: congestión urbana que desborda, provocando condiciones de vida miserables; áreas rurales sin una adecuada infraestructura social y sin oportunidades para trabajar. La sociedad ha sido magnetizada por los juguetes de la opulencia, de modo que las inversiones que deberían aplicarse para cubrir necesidades reales se distorsionen, aplicándose a las industrias que producen bienes de consumo cuyo único resultado es el de aumentar la creciente disparidad entre ricos y pobres.

El planeamiento físico se ha ocupado siempre no sólo de la tierra y los edificios, sino de la gente que vive en ellos y los usa. Como resultado se dice que el planeamiento físico constituye la base para un planeamiento comprensivo. ¿Pero es realmente así? Como en el pasado los planificadores físicos eran generalmente arquitectos, tendían a tener preconceptos, y en su papel de diseñadores llegaban a ser altaneros. Esto nos produce una ceguera que nos impide ver los problemas reales, lo cual es lamentable, ya que los arquitectos e ingenieros deberían ser, por encima de todo, solucionadores de problemas.

a) conceptos del planeamiento físico: su relación con un planeamiento comprensivo

El medio físico es el escenario en el cual actuamos. Es nuestro punto de referencia para definir el cambio. Es lo que nos restringe, pero al mismo tiempo contiene todo el potencial de los recursos físicos.

El diseño y cuidado de nuestro "habitat" no puede ser dejado en manos de diferentes sectores trabajando en el planteamiento por su cuenta, como Ministerios que se ocupen de diferentes presupuestos. Nuestra supervivencia requiere que se haga una síntesis de nuestras necesidades físicas y sociales de modo que en un tiempo de rápidos cambios, el equilibrio de nuestra ecología humana —que debe ser total— pueda ser mantenido. En el presente, el desequilibrio está tomando proporciones demasiado serias para que se lo ignore, pero todos nuestros conceptos se han basado en "estados estables" y no funcionan en nuestro nuevo "estado fluido" de permanentes cambios.

El planificador físico estudia "cosas", pero la dinámica de la sociedad hace que sea más importante

el estudio y comprensión no sólo de las "cosas" sino de la relación que existe entre ellas. Esto nos indica que debemos aprender a planificar a través de los procesos no físicos de estas relaciones. Así, el planeamiento físico ya no es el planeamiento de ciudades o establecimientos como objetos de gran tamaño, sino como procesos continuos de relaciones que transforman en realidades las necesidades y deseos.

Este proceso es continuo: los "planes generales" o planes para "cantidades definitivas de población" no tienen ya validez. Cada pieza de un proceso cibernético, con una alimentación continua de información supervisada, realimentación continua con los resultados de cada "parte del plan" o plan de acción y planes estratégicos en continua evolución.

Esto significa que hay una nueva clase de planeamiento físico, en el que todas las partes se consideran como "sistemas que operan los unos sobre los otros". Lo que debemos tratar de comprender es este nuevo enfoque "sistemático". El sistema incluye tanto la "estructura" —que era la preocupación principal del planificado físico hasta ahora— como el "comportamiento". Se considera el comportamiento de un sistema como una fuerza dinámica en términos socio-económicos e incluso políticos, pero si el planificador físico desea operar correctamente, debe tratar de comprender las fuerzas que afectan al comportamiento del sistema, debe aprender a controlar su comportamiento y para ello debe comprender y trabajar en estrecha relación con las fuerzas socio-económicas y políticas. Del mismo modo, ellas deben trabajar con él.

Planeamiento significa también "diseño con intención". Es en este terreno donde el planificador físico —siempre "intencionado"— tiene tanto que ofrecer a los otros planificadores que, por lo general, están ocupados en medir y regular tendencias ya existentes. El planificador físico tiene que proyectarse hacia la consideración de posibles pautas y sistemas futuros, y no limitarse a regular situaciones ya existentes.

Las sociedades se han desarrollado, en el último siglo, siguiendo ciertos lineamientos: el carbón como fuente de energía, el acero como material, producción principal de productos manufacturados y de consumo (que conduce a la creciente y cuaternaria industria del "service"), pasando al frente, en las sociedades ricas, las necesidades de tipo recreativo. Este ha sido descrito como una "línea de ferrocarril" con "estaciones de desarrollo". Demasiada gente ha sido condicionada para pensar que todos los países deben recorrer la misma línea, parando en las mismas estaciones. Esto no es

así, y es tarea del enfoque integrado del planeamiento buscar cuál es el tipo de sociedad que se necesita y planificar en términos físicos y económicos, directamente para alcanzarlo.

Los planificadores de los países subdesarrollados aceptan con demasiada facilidad la enorme corriente de información y propaganda, que fluye desde los países altamente industrializados. Se necesita que haya una corriente inversa de modo que el Viejo Mundo pueda aprender métodos nuevos, conceptos nuevos y ejemplos actualizados de cómo el cambio y el crecimiento rápidos pueden proporcionar soluciones para algunos de los problemas de las ciudades europeas y norteamericanas. La planificación de viviendas de bajo costo y "áreas de acción" en el Reino Unido son solamente dos ejemplos de lo expresado.

b) la educación del planificador físico

La tradicional educación académica del planificador físico le crea una seria barrera mental para apreciar el lugar que debe ocupar en la nueva forma de planeamiento con la cual debe operar. Cuando aprende arquitectura se le enseña a diseñar objetos estáticos —áreas de viviendas, ciudades y partes de ciudades, y se siente frustrado si los resultados de su trabajo no tienen éxito.

La educación arquitectónica misma tiene que dar un tremendo paso adelante. Ya no podemos permitirnos el lujo de actuar con un método que produce dinosaurios tales como el Lincoln Center de Nueva York y el Banco de Londres en Buenos Aires. Estas son reliquias de una era que ya pasó, y tenemos que buscar expresiones nuevas.

Ya hemos hablado del planeamiento como "proceso" y de los planes como "sistemas intencionados". Esto significa que el planificador físico debe aprender a conocer procesos, sistemas e interrelaciones. Hasta que se estudie y se logre la comprensión lógica, matemática y científica de estos elementos, el planificador físico no puede ni siquiera empezar. Pero el planeamiento no es un frío proceso científico como muchos expertos en Regionalismo tratarían de clasificarlo. Es, por encima de todo, un proceso humano. Esto implica requerimientos conflictivos y decisiones conflictivas. El planificador físico tiene que convertir estos conflictos en alternativas y ayudar a la sociedad a hacer su elección. La esencia de una sociedad libre no es la destrucción de sí misma a través del conflicto, sino la evaluación de alternativas y la libertad de elección.

La planificación preconceptual ya no puede funcionar. El planificador físico del futuro debe establecer sistemas alternativos, demostrar que hay una elección, obtener realimentación y sólo entonces puede tener lugar la conceptualización. Para recibir su ayuda, debe estudiar al lado de licenciados en ciencias políticas, economistas y estudiantes de las diversas ciencias sociales entre las cuales, por supuesto, debe clasificarse al planeamiento.

Por encima de todo esto debe estar su particular conocimiento de las compulsiones físicas y las posibilidades —en la tierra, en los recursos y en la edificación—, ya que ésta es su particular y especial contribución. Para llevar a cabo esta tarea de crear un medio ambiente satisfactorio y equilibrado, debe conectarse con las otras disciplinas. Fuerza y humildad, y también una gran cantidad de autodisciplina son atributos esenciales.

Debe, sobre todo, entender el punto de vista de las otras personas: es cierto que muy pocas personas saben lo que quieren. ¡La mayoría quiere lo que sabe! Por lo tanto, tiene que proponer posibilidades. Tiene que hacerlo en el lenguaje de la gente común. Por más que los planificadores hablen entre sí, su lenguaje es incomprensible para la gente común, incluso para otro tipo de intelectuales y para los periodistas. **Los políticos saben cómo hay que hablar a la gente, y los planificadores deben aprender a hacerlo, pero también deben estar preparados para escuchar a la gente. Las opiniones de la gente son importantes y habrá que tenerlas muy en cuenta a la larga.**

La unidad de un equipo de planificación comprensivo requiere un enfoque conceptual. El enfoque cosmológico de las sociedades religiosas proporcionaba, hace mucho tiempo, una unidad que ahora se ha quebrado. El Renacimiento la reemplazó por el pensamiento sectorial, lo que era una etapa necesaria de nuestro desarrollo. Hoy en día se necesita una nueva unidad, y vemos que el concepto ecológico del crecimiento equilibrado entre el hombre y su medio nos proporciona una. El gran profeta de los planificadores de nuestro tiempo, el escocés Patrick Geddes, que inspiró a Abercrombie, Mumford, Stein y otros, era un botánico, y de la botánica y la biología discernimos una nueva unidad. Es vital para los planificadores físicos que así lo entiendan: porque aunque en la naturaleza vemos a cada planta y animal como un objeto, existen como partes de sistemas interrelacionados y su crecimiento es un proceso continuo. También debe serlo el planeamiento.

c) la contribución específica del planificador físico

Ya hemos señalado que el crecimiento de la población como tal no es nuestra preocupación más inmediata, pero sí lo es el efecto que este crecimiento tiene sobre el uso de la tierra y las pautas de asentamiento. El planificador no toma las decisiones políticas que pueden afectar a la propiedad de la tierra, al control de la tierra o a las políticas de desarrollo y, a la larga, son estas decisiones y políticas las que más cuenta.

Su contribución puede y debe influenciar a estos factores. Tiene sobre sí la tarea de organizar y mantener al día un banco de datos con informes sobre la tierra y su uso en todas las formas, recursos y potenciales; estadísticas de población y empleos, además de relacionar factores socioeconómicos no espaciales con determinados lugares.

Con toda esta información, puede proponer sistemas alternativos y mostrar, por medio de técnicas de simulación, los diversos resultados.

A gran escala regional, esto debería formar la base de la Estrategia de Planeamiento en relación con, y comprendiendo a, todos los sectores de la economía. Las estrategias de planificación regionales prácticamente no existen excepto en aquellos lugares donde los recursos naturales han constituido la dinámica del proceso, como en el río Volta, en Ghana, o los campos carboníferos de Silesia, en Polonia.

Los proyectos "comprehensivos" o "multi-propósito" de diques en los ríos, energía hidroeléctrica, transporte fluvial, irrigación de la tierra, establecimiento de nuevas instalaciones, agricultura adelantada, etc., son factores que no se comprenden en la medida que se debiera, ya que constituyen los mejores ejemplos de cuál es la contribución mayor del planeamiento físico. Países como la "mojada" Holanda y el "seco" Israel tienen problemas físicos tan serios que también allí toda la economía nacional debe integrarse con el proceso de planeamiento físico.

Los países de gran extensión con grandes áreas de tierras aparentemente sin usar, tienden a no preocuparse hasta que la congestión urbana es tan enorme que comienzan a producirse las "políticas de zonas rurales" para resistir la migración local. Generalmente es demasiado tarde. Estados Unidos, con su frenética "mezalópolis" en las costas Este y Oeste, ha llegado a tener terribles problemas de planeamiento urbanístico, no solamente situaciones tipo "ghetto" sino también otras, por falta de políticas regionales valideras. La U.R.S.S. y la India contemplan la necesidad de un desarro-

fondo nacional de vivienda

La recaudación del Fondo Nacional de Vivienda, está muy lejos de las previsiones realizadas cuando se estudió la Ley.

Los dos aumentos experimentados en los meses de junio de 1972 y enero de 1973, responden a causas ajenas a la recaudación, ya que en el primer caso, proviene de un saldo que se iba arrastrando de meses anteriores y en diciembre, responde al pago de aguinaldos.

El contralor resulta totalmente ineficaz y se hace necesario por la vida del propio Fondo Nacional, controlar severamente la evasión existente.

2 % s/retribuciones personales

Al 31 diciembre/69	\$ 169:620.055,36
1970	
ENERO	" 227:944.743,14
FEBRERO	" 209:594.481,94
MARZO	" 203:206.943,33
ABRIL	" 399:833.457,63
MAYO	" 281:597.626,24
JUNIO	" 211:751.833,80
JULIO	" 308:583.300,00
AGOSTO	" 205:338.066,00
SETIEMBRE	" 206:843.337,00
OCTUBRE	" 241:779.943,00
NOVIEMBRE	" 214:380.488,00
DICIEMBRE	" 236:840.483,00
1971	
ENERO	" 271:351.207,00
FEBRERO	" 258:442.218,00
MARZO	" 286:286.398,00
ABRIL	" 281:408.310,00
MAYO	" 339:864.315,00
JUNIO	" 362:663.257,00
JULIO	" 202:795.116,00
AGOSTO	" 173:701.441,00
SETIEMBRE	" 255:293.348,00
OCTUBRE	" 272:615.498,00
NOVIEMBRE	" 338:910.652,00
DICIEMBRE	" 415:824.584,00
1972	
ENERO	" 362:319.419,00
FEBRERO	" 339:155.124,00
MARZO	" 311:868.759,00
ABRIL	" 463:536.099,00
MAYO	" 465:912.376,00
JUNIO	" 630:123.600,00
JULIO	" 544:353.534,00
AGOSTO	" 414:655.992,00
SETIEMBRE	" 421:465.197,00
OCTUBRE	" 459:693.174,00
NOVIEMBRE	" 430:538.736,00
DICIEMBRE	" 394:188.153,00
1973	
ENERO	" 716:000.000,00
FEBRERO	" 534:000.000,00

Fente:Boletín B.H.

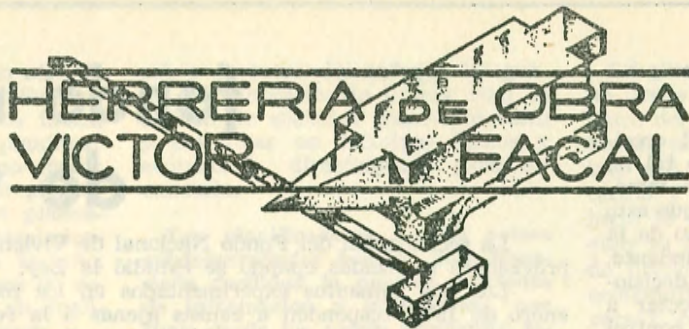
NOTA: El promedio del año 1972 fue de \$ 437:000.000,00.

XXIV congreso

La Cámara Internacional de Comercio, realiza del 19 al 26 de mayo su XXIV Congreso Internacional de Comercio en la ciudad de Río de Janeiro.

La URBANIZACION, UN PROBLEMA PARA LOS GOBIERNOS Y LOS EMPRESARIOS, es uno de los temas del Congreso y muestra como ha hecho conciencia la necesidad de buscar a todo nivel, soluciones para el crecimiento desmesurado de las ciudades.

El tema 2 es UN NUEVO CUADRO INSTITUCIONAL PARA EL COMERCIO Y LOS PAGOS INTERNACIONALES y cobra singular importancia por la dependencia de nuestros países latinoamericanos, que distorsiona los problemas de nuestro necesario desarrollo.



HERRERIA DE OBRA
VICTOR FACAL

SOCIEDAD ANONIMA

AZARA 3729, casi INDUSTRIA - TEL. 58 65 28

PERSIANAS VENECIANAS

PERFLEX

FERRERIA

CANDAL & FACAL

HERRAJES
HERRAMIENTAS
PINTURAS
MENAJE

IMPORTADORES

DIR. TELEG. "DALFAC"
TEL. 4 33 36 - 4 25 31
18 DE JULIO 1775
MONTEVIDEO.

José Svartman

Elevadores de cortinas
Montacargas y transportadores
Cortinas metálicas
Automáticos para puertas y portones

LIMA 1704

Teléf. 4 84 66 - 40 07 90

llo regional rural en gran escala, y sus planes nacionales tienen esto muy en cuenta.

En escala local, el planificador físico contribuye más evidentemente en el diseño y desarrollo de partes del modelo. No hay tiempo para dejar de planear localmente, porque un planeamiento nacional, regional e incluso urbano no existe: los bebés no esperan las jerarquías de planeamiento. Por eso el planificador físico tiene que hacer rápidas evaluaciones con datos inadecuados y adjudicar tierras para el desarrollo.

Tiene que estar preparado para hacer esto continuamente, y para hacerlo tiene que visualizar un sistema de trabajo que no se cierre definitivamente para que su "proyecto" de hoy siga siendo útil mañana, y lo que es más importante, no obstaculice el desarrollo futuro o se vea estropeado por éste.

Esto requiere visión y experiencia, y también un pensamiento claro y la comprensión de futuras relaciones alternativas del uso de la tierra de modo que encajen entre sí. Esto es un gran salto que nos aleja de los "planes generales" y requiere una nueva actitud mental, donde las necesidades de la gente deben primar sobre los conceptos visuales.

CA.IN.CO.PA.

Con fecha 12 de enero de 1973, se constituyó en Paysandú, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DE PAYSANDU, sobre la base del Centro de Empresarios de Obras y Afines.

Preside la Comisión, Máximo D. Pons y sin duda alguna la Cámara será un aporte de gran importancia para la labor de la JUNTA COORDINADORA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION DEL NORTE, creada en Salto, según Acta de Constitución de fecha 1º de setiembre de 1972, con motivo de la Reunión de la Liga de la Construcción en la mencionada ciudad.

La Junta se integró con las delegaciones de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera y Cerro Largo y en ella han encontrado cabida algunos de los mejores representantes de la construcción del interior del país, que hemos visto actuar en el ENCUESTO NACIONAL DE LA LIGA DE LA CONSTRUCCION y en las reuniones zonales propiciadas por la Liga.

sistemas constructivos

En las obras de Ingeniería, los sistemas PERFHOR y TREPORT han resultado poderosos auxiliares en la solución de difíciles problemas.

El sistema PERFHOR permite la realización de perforaciones horizontales con cabeza ensanchadora, para entubados que hayan de salvar obstáculos como carreteras, vías de ferrocarril, etc., sin tener que suprimir la circulación en superficie, eliminando además las zanjas, que son siempre un problema por los asentamientos posteriores.

En cuanto al sistema TREPORT, permite suprimir los apuntalamientos para el soporte de encofrados en los puentes, como así también proceder al lanzamiento de piezas prefabricadas de hormigón.

Desde Europa a Argelia, Venezuela, Madagascar y Argentina, más de 2.000 vigas, de pesos entre 25 y 200 toneladas, han sido lanzadas con luces que han llegado a superar los 50 metros. La velocidad de lanzamiento es de 20 metros por minuto.

Catorce puentes en arco de dovelas prefabricadas u hormigonadas "in-situ" han sido construidas por este sistema, con dovelas que han pesado hasta 176 toneladas cada una de ellas.

técnica perfhor

Mediante este ingenioso procedimiento es posible realizar perforaciones horizontales y entubarlas simultáneamente.

Ello permite, no sólo que la circulación de cualquier tipo (ferroviario, automotor, etc.) no se interrumpa, sino también eliminar la posibilidad de hundimientos en superficie. Estos son inevitables cuando se colocan canalizaciones, ya sea mediante el zanjeo a cielo abierto o por perforaciones realizadas por otros sistemas, ya que éstas deben necesariamente tener mayor diámetro que el de la canalización, a efectos de que el rozamiento no impida su colocación en la perforación realizada.

El procedimiento consiste en realizar una perforación (de ida) mediante una pieza helicoidal.

Concluida esa perforación, la punta de la hélice se acopla a una cabeza ensanchadora. Esta realiza una perforación de mayor diámetro, avanzando en sentido contrario (de vuelta).

El movimiento inverso de ambas perforadoras, hace que la tierra arrancada por la cabeza ensanchadora, sea arrastrada hacia afuera por la cabeza helicoidal.

La canalización a colocar está unida a la cabeza ensanchadora y va penetrando en la perforación juntamente con ella.

Al llegar al punto de partida, la perforación queda terminada y entubada al mismo tiempo.

Se pueden realizar perforaciones entubadas desde 0,20 metros hasta 1,30 metros de diámetro, habiéndose alcanzado distancias de hasta 50 metros.

Tanto el procedimiento como los diversos equipos de máquinas (que incluyen tuneladoras de varios metros de diámetros) están patentadas y el nombre PERFHOR registrado como marca.

técnica treport

Esta técnica, desarrollada en Francia por un grupo de profesiona-

les dirigidos por el ingeniero Hubert Du Verdier, tiene aplicación en la construcción de obras de hormigón, fundamentalmente puentes.

Mediante su empleo es posible sustituir los apuntalamientos indispensables para el soporte de encofrados, en las obras hormigonadas "in-situ", como así también realizar el lanzamiento de piezas prefabricadas de hormigón.

Así es que resulta posible construir:

- 1º) puentes en arco, ya sea:
 - a) por dovelas prefabricadas y
 - b) por dovelas hormigonadas "in situ";
- 2º) puentes rectos, de uno o varios tramos, con secciones transversales constituidas, ya sea:
 - a) por vigas simplemente apoyadas sobre las pasarelas que delimitan cada tramo o bien apoyadas sobre elementos en arco o vigas "cantilever" que arrancan de esos pilares o
 - b) por vigas "cantilever" arriostradas a los pilares del puente.

La Técnica TREPORT se basa en un procedimiento para la ejecución de puentes y en el empleo de una pieza normalizada, un reticulado metálico de alta resistencia; tanto el procedimiento como la aludida pieza están patentados y el nombre TREPORT, registrada como marca.

La pieza normalizada (panel) es de forma trapezoidal y su longitud es de 4,80 metros. La pieza tiene cartelas que permiten unir dos de ellas paralelamente, con lo que es posible duplicar su resistencia.

Dos paneles (simples o dobles) se unen por medio de travesaños, mayores los inferiores que los superiores, con lo que se obtiene una estructura continua y espacial, cuya forma es la de una pirámide rectangular truncada de 4,80 metros de longitud.

Mediante la unión sucesiva de los elementos estructurales descriptos, es posible construir una viga reticulada de la longitud que se desee.

Estas vigas reticuladas se denominan pasarelas. Con dos de ellas (pasarelas de servicio) se forma el puente de servicio sobre el cual es posible realizar las operaciones enunciadas al principio.

De la "pasarela de servicio", una parte es la verdadera "pasarela de trabajo" que soporta la carga de los carros de lanzamiento y de la pieza, o los encofrados para hormigonar "in-situ", y tiene una longitud igual o mayor que la del tramo de puente; su peso propio es importante.

La otra parte de la "pasarela de servicio" se denomina "pasarela de vanguardia"; su peso propio es mucho menor que el de las "pasarelas de trabajo".

La circunstancia de que las pasarelas estén formadas por elementos modulares normalizados, permite intercambiarlos. Por ello, para su transporte, las pasarelas se desarmen y éste se hace simple y fácil.

Para construir un tramo de un puente constituido por piezas prefabricadas rectas, se procede de la siguiente manera: estando construidos los pilares del puente y el estribo de arranque del montaje, en cuya proximidad se encuentra el depósito de las piezas a lanzar, se ubica, apoyada en el terreno y por detrás del estribo, la pasarela de vanguardia de una longitud predeterminada. Se la coloca en una posición tal que el eje longitudinal sea paralelo al eje del puente y su extremo delantero se apoye sobre rodillos anclados en el estribo.

Al extremo posterior de la pasarela de vanguardia se vincula, acoplándose detrás de ella, la pasarela de trabajo, constituida por tramos de 4,80 metros de longitud, que se unen entre sí por medio de bulones y en cantidad suficiente para que la longitud de la pasarela de trabajo sea por lo menos igual a la luz entre apoyos del tramo a lanzar.

El conjunto "pasarela de servicio"—formado de la manera indicada, por la "pasarela de vanguardia" y la "pasarela de trabajo"—es empujado por los carros de transporte, o sostenido y arrastrado por los pórticos de lanzamiento o tirado por cabrestantes, de modo que rueda sobre los nombrados rodillos y avanza en voladizo sobre el tramo a lanzar.

Parte de la "pasarela de servicio", constituida por la "pasarela de vanguardia" y una fracción de la "pasarela de trabajo", va quedando volada a medida que el conjunto es lanzado sobre el tramo y hasta que el extremo anterior de la pasarela de vanguardia llegue al pilar siguiente.

Mientras ello ocurre, la parte en voladizo queda en equilibrio sobre los rodillos contrapesada por la parte de "pasarela de servicio" no volada, cuyo peso excede con creces el de la parte volada.

Al llegar la punta de la pasarela de vanguardia al primer pilar, se soporta el conjunto mediante rodillos empotrados en el mismo y ahora el conjunto sigue avanzando como viga simplemente apoyada, hasta que toda la luz del tramo sea ocupada por la "pasarela de trabajo", quedando la "pasarela de vanguardia" en voladizo sobre el tramo siguiente.

Terminado el lanzamiento de la "pasarela de servicio" en la forma descrita, se procede a lanzar paralelamente a ella y empleando el mismo procedimiento una segunda pasarela de servicio, también constituida por una pasarela liviana de vanguardia y una pasarela de trabajo.

Las dos pasarelas de servicio que se han lanzado quedan así ubicadas paralelamente, próxima una a la otra, y simétricamente respecto del eje de la pieza (viga o cantilever) que va a montarse.

Ambas forman un verdadero puente de servicio de manera que sobre los cordones superiores de la pasarela de trabajo, y a lo largo de una vía férrea fijada al mismo, pueden desplazarse pórticos de lanzamiento que transportarán el elemento de puente a lanzar.

El elemento a lanzar, que los pórticos transportan en posición paralela al tramo, es descendido sobre los pilares.

Si la posición de la pieza, al ser descendida sobre los pilares, no coincide transversalmente con su posición definitiva, se procede a ubicarla sobre pequeños carritos que corren sobre el pilar y se lo traslada hasta alcanzar aquella, donde se lo deposita definitivamente.

Asimismo, es posible diseñar los pórticos de lanzamiento de modo que los gatos de soporte puedan desplazarse transversalmente sobre aquellos, por lo que una vez ubicada la viga en posición definitiva, puede ser movida transversalmente y bajada en coincidencia con aquella posición.

Según se elija uno de los sistemas de desplazamiento transversal indicados y dependiendo del nivel en que se encuentre la pasarela, los tramos pueden lanzarse de dos maneras.

La primera de ellas sería la siguiente: luego de lanzar la primera pieza de un tramo se procede a correr transversalmente una pasarela y la pieza recién lanzada, de modo tal que ésta ocupe el lugar de aquella. En consecuencia, la segunda pieza del tramo se lanza transportándola en los pórticos apoyados sobre una pasarela y una pieza. Repitiendo la operación, las siguientes piezas del tramo se lanzarán utilizando como apoyo de los pórticos de lanzamiento a dos de las piezas ya lanzadas.

Este procedimiento permite liberar las pasarelas, las que continúan avanzando en los tramos sucesivos.

Es decir que solamente las dos primeras piezas de cada tramo se lanzan utilizando las pasarelas.

La otra forma de efectuar el lanzamiento del tramo es dejar todas las piezas ya colocadas en su emplazamiento definitivo antes de hacer avanzar las pasarelas. En este caso, todas las piezas del tramo se lanzan empleando las pasarelas.

Al terminarse la colocación de todas, o por lo menos dos piezas del tramo—según el procedimiento que se adopte—, las pasarelas se lanzan ahora simultáneamente en voladizo sobre los tramos segundo o siguientes.

Como podrá comprenderse, si en lugar de maniobrar vigas o elementos prefabricados, debiera irse ejecutando cada elemento estructural "in-situ", en lugar de transportar y sostener con los gatos los elementos prefabricados, pueden transportarse y sostenerse en ellos los encofrados necesarios para el moldeo de cada elemento, una vez que el puente de servicio ha sido conformado de la manera expuesta.

Siendo que las piezas se transportan desde el depósito hasta el tramo a lanzar por medio de equipos que recorren una vía férrea colocada en la parte de puente ya lanzada, si el cordón superior de las pasarelas está al mismo nivel que el puente, la vía férrea es continua. En este caso los mismos pórticos de lanzamiento van a buscar la pieza hasta el depósito, la transportan sobre la parte de puente ya lanzada y sobre las mismas pasarelas, hasta ubicarla en el tramo a lanzar.

Cuando el cordón superior de las pasarelas está a un nivel más alto que la parte de puente ya lanzada, la vía férrea no es continua. En este caso las piezas se transportan desde el depósito hasta junto a las pasarelas por medio de carros transportadores. Allí se las traslada a los pórticos de lanzamiento, los que efectúan el transporte solamente sobre las pasarelas.

El nivel en que se coloca la pasarela depende del tipo de pilar, del tamaño de las piezas, etc.

La velocidad de avance de los pórticos de lanzamiento es de 12 metros por minuto cuando recorren la parte de puente ya lanzada y de 5 metros por minuto al circular sobre las pasarelas.

La velocidad de los carros transportadores puede llegar a 40 ó 50 metros por minuto.

Con un grupo de trabajo de 5 hombres es posible lanzar más de una pieza en una jornada de ocho horas.

Se han ejecutado obras en las que las piezas lanzadas pesaban 200 toneladas y sus luces superaban los 50 metros.

Lo destacable de la Técnica TREP-PORT es que, utilizando las mismas "pasarelas", es posible la ejecución de arcos. Para ello se disponen "pasarelas", paralelamente a la dirección del puente, en cantidad suficiente para soportar las cargas;

otras se colocan transversalmente a la dirección del puente y corren sobre las primeras, haciendo las veces de carros de lanzamiento; por último, otras "pasarelas" colocadas verticalmente y suspendidas de las precedentes, sostienen las piezas de hormigón, o los encofrados, en su posición adecuada. En obras de arco se han colocado dovelas de 176 toneladas de peso; en casos de dovelas hormigonadas "in-situ", se han ejecutado dovelas de 5.50 metros, cuyo peso alcanzaba a 270 toneladas.

Las pasarelas simples pesan 370 kg./metro lineal y son capaces de soportar un momento flector máximo de 460 tonelámetros y un esfuerzo de corte máximo de 46 toneladas.

Las dobles, es decir con dos "paneles" por lado, soportan hasta 920 tonelámetros y 92 toneladas respectivamente.

centros de la ciudad

el centro de 18 de julio y sierra

El PLAN DIRECTOR de la ciudad ha considerado la necesidad de caracterizar adecuadamente las zonas de Montevideo, realizando los CENTROS ya existentes o creando otros, de tal forma de evitar que toda la ciudad converja hacia un solo Centro, que ahora adopta una organización lineal a lo largo de la avenida 18 de Julio.

El viejo Centro histórico y comercial ubicado en la histórica PUNTA, se ha desplazado a lo largo de 18 de Julio y ahora ya llega hasta Pablo de María, en una organización comercial bien definida.

En el desplazamiento del Centro de la ciudad, en la intersección de la avenida 18 de Julio y Daniel Fernández Crespo, ex-Sierra, se ha creado un Centro de gran importancia, por la erección de grandes edificios públicos, el edificio del Banco Hipotecario, la Caja de Industria y Comercio, el nuevo edificio en construcción de la Caja Civil, y el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes.

la falta de respeto de los planes

En 1956 el CENTRO de 18 de Julio y Daniel Fernández Crespo comienza una nueva vida, con el Concurso del edificio del Banco Hipotecario.

El Banco gestiona una mayor altura, 50 metros, y la Dirección General del Planeamiento de la Ciudad pone como condición que se construya un estacionamiento subterráneo en toda la extensión de la avenida Fernández Crespo.

Luego solicita permiso el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes y como propusiera no construir el garage que se exige en edificios de propiedad horizontal, para ubicar sus canchas, se le impone la construcción de un estacionamiento subterráneo en la plazuela frentista a la Caja de Jubilaciones de la I. C.

Finalmente la Caja Civil gestiona la autorización y el Municipio impone la construcción de un estacionamiento subterráneo en toda la extensión del predio, que se vincularía con los estacionamientos del Banco Hipotecario y de la Caja Civil.

La zona altamente comprometida desde el punto de vista vehicular, lo que crearía un punto de congestión urbano inadecuado, era así defendida para el futuro.

Por otra parte, peatonalmente se vinculaban las Caías para un público que por su edad requiere las máximas previsiones respecto al tráfico.

Pero la realidad ha determinado que por influencias, y por razones económicas, los estacionamientos subterráneos no se construyeran, salvo el de la Caja Civil y la zona estará amenazada una vez en funcionamiento los edificios públicos, de todos los problemas de los centros urbanos, sin soluciones a desnivel.

las grandes obras públicas paralizadas

A los deterioros incalculables que sufren las obras públicas como el



el edificio del banco hipotecario ha reiniciado sus obras.

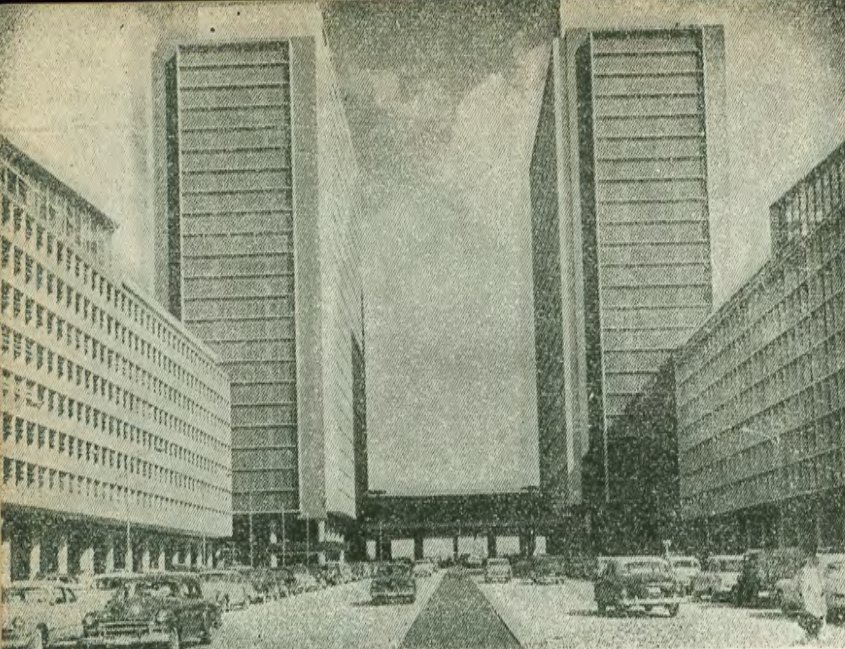
Palacio de Justicia, o el Banco Hipotecario, se agrega la falta de decoro que presenta la ciudad, en sus zonas más caracterizadas, como la Plaza Independencia, con el citado Palacio y el edificio de la Galería Centenario.

Después de más de diez años de paralización, el Banco Hipotecario del Uruguay ha resuelto proseguir sus obras, que son una necesidad, ya que el viejo edificio de una Tienda, una de las primeras estructuras de hierro de la ciudad, remodelado posteriormente, no resulta adecuado para sus funciones y está desbordado por un público que carece de la más mínima comodidad en sus trámites.

un gran centro

Este Centro ha de ser en el futuro un gran Centro de la ciudad, como ya lo preveía Guidini en sus sabios planes y pensamos que el edificio del Banco puede ser lo que muestra nuestra ilustración del CENTRO SIMON BOLIVAR de Caracas, en el que las dos grandes torres, albergan varios servicios públicos, algunos tan importantes por la trascendencia de su obra como el BANCO OBRERO, los Ministerios, etcétera.

En nuestro caso, se trata de terminar en el más breve plazo el edificio del Banco, que podría albergar al INVE, DINA, etc., acercando físicamente a servicios que serán en el futuro la base del Ministerio de la Vivienda.



compre obligaciones reajustables y fortalezca el plan nacional de vivienda

el centro simón bolívar de caracas con sus torres albergando varios servicios públicos.

el edificio concursado

El edificio del Banco fue proyectado por los arquitectos ACOSTA ROMEU, BRUM REQUENA, CARE-RI y STRATTA, uno de los mejores equipos ganador de varios Concursos públicos, hace unos años.

Lamentablemente no sólo se suprimió el estacionamiento subterráneo, sino que proyectado con 50 metros de altura, por falta de visión, se le sacaron dos pisos, lo que hizo perder proporción a la masa edificada, conseguida con singular esbeltez por los arquitectos.

Pero lo que resulta peor, es que la altura de 50 metros concedida al edificio del Banco Hipotecario, fue motivo de que se permitiera levantar el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes a 50 metros y hoy a consecuencia de la inconsulta medida, resulta de menor altura el edificio del Banco, que debía haber sido el eje de la composición espacial.

presupuesto nacional de recursos

(Viene de la pág. 35)

Montevideo.

Presentación	Declaración	Jurada	Ultima cifra del N° de padrón	Vencimiento en 1973
			0	6 de abril
			1	13 de abril
			2	27 de abril
			3	4 de mayo
			4	11 de mayo
			5	17 de mayo
			6	25 de mayo
			7	1 de junio
			8	8 de junio
			9	15 de junio

Pagos	Ultima cifra del N° de padrón	Cuotas		
		1ª	2ª	3ª
	0	Jul. 6	Ag. 10	Set. 7
	1	Jul. 13	Ag. 17	Set. 14
	2	Jul. 20	Ag. 24	Set. 21
	3	Jul. 27	Ag. 31	Set. 28
	4	Ag. 10	Set. 7	Oct. 5
	5	Ag. 17	Set. 14	Oct. 19
	6	Ag. 24	Set. 21	Oct. 26
	7	Ag. 31	Set. 28	Nov. 9
	8	Set. 7	Oct. 5	Nov. 16
	9	Set. 14	Oct. 11	Nov. 23

3. Declaraciones conjuntas.

Las instituciones gremiales y centros comerciales e industriales deberán presentar las declaraciones juradas de sus asociados antes del 16 de marzo de 1973 y efectuar el pago de la primera cuota antes del 15 de junio, de la segunda antes del 13 de julio y de la tercera antes del 17 de agosto.

Si los legajos contuvieron más de 250 declaraciones su presentación deberá hacerse antes del 23 de marzo de 1973 y efectuar los pagos de las tres (3) cuotas antes del 22 de junio, 20 de julio y 24 de agosto de 1973, respectivamente.

III

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

Los contribuyentes deben inscribirse en el Registro de Contribuyentes de la Oficina de Impuestos a la Renta.

IV

Impuesto a la distribución de utilidades

Los contribuyentes y agentes de retención deberán inscribirse en el Registro de Contribuyentes de la Oficina de Impuesto a la Renta.

V

Adicionales al Impuesto a la Renta

Estos adicionales se pagarán en tres cuotas, en los meses de agosto, setiembre y octubre de 1973. Si se abonan en plazo, gozarán de la bonificación del 10%.



plano catastral fotogramétrico de montevideo

El estudio del comportamiento de un hecho físico o social sometido a diversas variables y bajo circunstancias diversas —universalmente se efectúa hoy creando modelos matemáticos de experimentación que simulan— dentro del rigor de la lógica, las condiciones reales y adelantando, por el procesamiento de datos, las consecuencias futuras de la variación de los parámetros.

Ya se trate de una obra hidráulica, o de un problema de tránsito en una gran ciudad, cuanto más fiel es el modelo en su representación de la realidad estudiada más exactas

serán las conclusiones derivadas de su estudio y más ajustadas y científicas las previsiones que se adopten para actuar sobre los fenómenos.

Una gran ciudad moderna es un complejísimo problema, que el técnico llamado a actuar sobre su funcionamiento y desarrollo, debe tratar de conocer en toda su extensión y entre dos tiránicas condiciones que imponen los tiempos actuales: depuración y selección de datos para construir un modelo fiel del fenómeno a estudiar y rapidez de su procesamiento para no correr detrás de los hechos sino acompañando a

los mismos. El fundamento básico del estudio de una ciudad es el conocimiento de su realidad física. Este conocimiento comienza con una buena cartografía. Pero a su vez ésta no puede ser ya ni el modelo clásico de los grandes mapas de ciudades del pasado, con derroche de ciencia y de trabajo humano artesanal, purista, y que en forma convencional perpetuaban realidades congeladas por muchos años, ni puede concretarse el ajuste de una información esquemática y mínima que ignora condicionantes del proceso de desarrollo. Y ello es porque una ciudad es un organismo vivo, cambiante, que refleja en formas físicas la evolución de una colectividad humana y cuya descripción debe adaptarse a ese proceso, cada vez más acelerado, de transformación.

Hemos estado en la exposición de trabajos fotogramétricos Municipales, inaugurada el pasado mes de enero en la Intendencia de Montevideo.

El Municipio capitalino, recogiendo y ampliando una aspiración de larga historia, escara —por fin— una cartografía moderna para la ciudad. Utilizando los métodos aerofotogramétricos y con ingenioso empleo de los escasos medios técnicos y recursos humanos que por ahora tiene a su disposición, encara la producción de un plano aerofotogramétrico catastral de la parte urbana y suburbana de la ciudad de Montevideo con características muy especiales. Este plano a escala 1/1.000, se está ejecutando en base a fotografías que no tienen más de uno o dos años de antigüedad, y la misma es obtenida con los propios equipos municipales, lo que permite renovar las fotografías allí donde es imperiosa su actualización. Pero en este plano hay algo nuevo en nuestra cartografía: 1º) se ha respetado al máximo la configuración real de lo cartografiado, evitando simplificar con signos convencionales todo lo que pueda tener interés para el urbanista y el técnico. Así, por ejemplo, sus calles y sus aceras tienen sus dimensiones reales, así como los espacios públicos, edificios, etc. 2º) Se ha registrado toda la edificación existente en su proyección ortogonal y en altura, clasificándola dentro de una escala convencional cuyos intervalos fueron sugeridos por los propios técnicos

municipales que siguen y reglamentan el proceso de la clasificación; y 3º) se ha llegado a una fórmula de perfectibilidad del documento que permite actuar a fondo en una investigación de la propiedad territorial sin frenar el proceso de producción del plano a la espera de los resultados. Este hecho —por su importancia— merece alguna aclaración. Nuestro catastro geométrico se hace en base a la compilación de planos de los profesionales agrimensores que vienen aportando, desde los albores de nuestra nacionalidad, una copia gratuita de sus planos, al Estado. Estos planos —algunos muy antiguos— no están necesariamente referidos a un sistema general de ejes coordenados y por tanto su compilación presenta, en ocasiones, incongruencias difíciles de salvar en una primera instancia. No obstante, los estudios de documentos y titulación en archivos, bancos o escribanías permite, casi siempre, levantar las mismas. El plano fotogramétrico municipal registra los hechos existentes referidos a los documentos más inmediatos, pero ha introducido, además, una simbología que advierte al usuario cuando se ha constatado un apartamiento entre la realidad física y los documentos consultados, dejando a su criterio la investigación exhaustiva del proceso.

Obviamente el documento posee además todos los datos corrientes en una cartografía a escala catastral, destacándose que los solares, anchos de calles y veredas están acotadas numéricamente; estas últimas y los frentes de los solares, por medida directa sobre el terreno y las dimensiones interiores por acotación fotogramétrica, controlada con documentos existentes.

Decíamos al principio que una cartografía moderna no debe correr atrás de los hechos sino acompañarlos.

Tres son los caminos y recursos que está utilizando el Municipio para ello: 1) el uso de la fotografía aérea y de la fotogrametría; 2) el empleo del cálculo electrónico; y 3) la posibilidad de utilizar una buena red geodésica y de nivelación ejecutada por el Servicio Geográfico Militar.

Digamos finalmente que el Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural de la Intendencia de Montevideo, en cuyo ámbito se hace el trabajo, ha previsto la incorporación de otras unidades fotogramétricas con lo cual confía terminar el plano de la planta urbana y suburbana en un plazo de dos a tres años.

marginalidad urbana

(Viene de la pág. 18)

los arquitectos no deben limitarse a denunciar; están obligados a actuar

La reunión ha subrayado la necesidad de que los arquitectos, cumpliendo con un deber profesional, intervengan activamente en la solución de los graves problemas por los que atraviesan las ciudades.

A pesar de que los arquitectos han tenido conciencia del problema desde hace muchos años, su papel se ha limitado a denunciarlo, y no han logrado que se despliegue una acción eficaz para darle solución.

Hoy, los arquitectos deben asumir el liderazgo, actuando solidariamente, en equipos de conjunto, con gobernantes y directores políticos, y muy especialmente con los sectores de la población directamente afectados. Todos ellos deben integrar un frente de lucha, crear una fuerza unida que conduzca a la solución imperiosamente exigida por la magnitud y la gravedad de los problemas del presente.

Junta Nacional de la Construcción

El Ministerio de Industria y Comercio proyecta la creación de la JUNTA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, medida que merece el más franco apoyo, ya que siendo la construcción un motor fundamental para el desarrollo nacional, la planificación de las actividades de la industria, requiere una centralización adecuada, en un órgano en el que estén representadas todas las actividades públicas y privadas, que ponen en movimiento la industria más grande del país.

El PLAN DE DESARROLLO debe tomar como un elemento fundamental a la construcción.

La Junta tendrá como cometidos colaborar en la elaboración de una política de la Construcción; participar en los Planes de Desarrollo

vinculados a la Industria de la Construcción; aconsejar normas para la concesión de créditos promocionales e incentivos para la inversión en las actividades de la Construcción y propondrá las soluciones a los problemas técnicos industriales, comerciales y laborales de la Industria.

La Junta se integrará con delegados permanentes del Ministerio de Industria y Comercio que la presidirá, de Obras Públicas, de Economía y Finanzas, de Transporte, Comunicaciones y Turismo, de Defensa Nacional, de Trabajo y Seguridad Social, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de DINAVI, del Congreso de Intendentes, de la Cámara de la Construcción del Uruguay, de la Liga de la Construcción del Uruguay y del Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos.

ley 14.100

presupuesto nacional

de recursos

La Liga de la Construcción del Uruguay, considerando la importancia de la creación, modificación y supresión de tributos que la Ley determina, encomendó al Estudio de los contadores Luis A. Faroppa y Omar R. Freire, una información de carácter general sobre la misma, que damos, por ser de real interés y utilidad para los sectores vinculados a la construcción.

LEY Nº 14.100

Impuesto al Valor Agregado K

El impuesto a las ventas y servicios ha sido modificado. Desde el 1/1/973 se denominará impuesto al valor agregado y tendrá las siguientes características:

1. Definiciones.

El impuesto gravará:

- toda operación a título oneroso que tenga por objeto la entrega de bienes con transferencia del derecho de propiedad (p. ej., compra-venta, arrendamiento de obra con entrega de materiales, cesión de bienes, etcétera.);
- toda prestación de servicios a título oneroso que, sin constituir enajenación, proporcione a la otra parte una ventaja o provecho que constituya la causa de la contraprestación (p. ej., arrendamiento de obra sin entrega de materiales, concesión de marcas y patentes, transporte, préstamo y financiación, intermediación de comisionistas y bancos, etc.);
- toda importación de bienes realizada en condiciones específicas (importaciones realizadas por los contribuyentes para su propio uso, o los cumplidos por comisionistas o no contribuyentes).

2. Contribuyentes.

- quienes desarrollen actividades comerciales, industriales, de compra-venta, cambio o cualquier forma de disposición de bienes;
- los comisionistas despachantes de aduana y agentes auxiliares de comercio;
- los entes autónomos y servicios descentralizados que integren el dominio industrial y comercial del Estado;
- los que sin estar comprendidos en los apartados anteriores, introduzcan bienes gravados al país.

3. Configuración del hecho gravado.

El impuesto se genera en el momento de ejecutarse lo convenido en el contrato o acto equivalente: ello ocurrirá cuando se entre-

guen o introduzcan los bienes o se presten los servicios. Sin embargo dichas entregas de bienes y prestaciones de servicios se presumirán realizados en la fecha de la factura respectiva. Esta fecha puede ser fijada por la Dirección General Impositiva cuando los contribuyentes omitan las facturas, las anticipen o las retrasen.

4. Facturación del impuesto.

En los casos de entregas de bienes y de prestaciones de servicios, las tasas impositivas se aplicarán sobre el importe total neto contratado o facturado. Este importe deberá figurar en la factura o documento equivalente en forma separada, salvo que la Dirección General Impositiva autorice o disponga expresamente su incorporación al precio.

En los casos de importaciones, las tasas impositivas se aplicarán sobre el costo CIF más todos los recargos o gravámenes cambiarios. A este monto se le agregarán todos los tributos que graven la importación y los proventos portuarios, así como un 100 % de los importes precedentes (si la importación se efectúa por comisionista) o de un 30 % (si se realiza por un no contribuyente).

5. Liquidación del impuesto.

El tributo a pagar se liquidará de la siguiente manera:

- 1º) Se totalizarán los impuestos facturados según expusimos en el apartado anterior.
- 2º) A dicho total se deducirán:
 - a) los impuestos correspondientes a facturas parcial o totalmente incobrables por insolvencia del deudor, prescripción, mandato judicial, rescisión del contrato, devolución de mercadería, bonificación, descuento o ajuste posterior de precios, etc.;
 - b) el impuesto pagado en la compra de bienes y servicios documentados en la forma establecida en el apartado anterior (facturación del impuesto por separado);
 - c) el impuesto pagado al importar bienes por el mismo importador o por comitente.
- 3º) La diferencia final resultante será el impuesto a pagar (o a acreditar para descontar en futuras liquidaciones, si arroja un importe favorable al contribuyente).

Cabe señalar que el impuesto sólo será deducible si corresponde a bienes y servicios

gravados. Las exportaciones, no sólo no están gravadas sino que posibilitan la deducción del impuesto al valor agregado que integre el costo del producto exportado.

6. Tasas.

Existen dos tasas impositivas: una básica de 14 % y otra mínima de 5 % (cuando se deroguen totalmente los tributos de timbres y sellados, pasarán a ser 16 % y 6 % respectivamente).

Están gravadas con la tasa mínima las operaciones relativas a los siguientes bienes y servicios:

- A) Aceites comestibles, arroz, harina de cereales y subproductos de su molienda, crema de leche, pan, galleta común, pastas y fideos, vinagre, sal para uso doméstico, azúcar, café, yerba, jabón común, grasas comestibles, quesos y carne bovina fresca.
- B) Madera de pino Brasil, maderas nacionales, maderas nacionales aglomeradas con destino a la construcción, piedras, pedregullo, arena, cemento portland, cales, morteros, barras redondas de hierro para hormigón armado, ladrillos, bloques, bovedillas, techos, tejuelas, tejas, plaquetas, tierra, escombros para relleno, ventanas, puertas, cerramientos exteriores, pisos, placards embutidos, cerchas y ductos (carpintería de obra en madera, hierro y aluminio), hidrófugos, asfaltos, tela asfáltica, chapas planas y tanques de fibrocemento, chapas acanaladas para cubiertas de techos de hierro, zinc, aluminio, fibrocemento y de otros materiales, canalones, cumbres, combreretes y similares, aparatos y artículos sanitarios para cuartos de baño y cocina, artículos prefabricados de cemento, de hormigón y de yeso para la construcción, grifería y llaves de paso, caños de hierro galvanizado, hierro fundido, plomo, cobre, gres, hormigón, fibrocemento y sus accesorios, caños de plástico para uso de la construcción y perfiles de hierro y aluminio, vidrio plano de uso corriente en la construcción, piques, postes y tejidos de alambre para cercar, alambre de hierro galvanizado blando, alambre de púa y el alambre ovalado de acero, hierro en barras para carpintería metálica, hierro en barras tes, hierros en barras ángulo, tirantes de hierro, mosaicos, baldosas y azulejos.
- C) Medicamentos y especialidades farmacéuticas.
- D) Fertilizantes en las etapas no alcanzadas por las exoneraciones vigentes, productos destinados a combatir las plagas de la ganadería y la agricultura y las raciones balanceadas destinadas a la alimentación animal.
- E) Naftas, queroseno, gas-oil de todo tipo, diesel-oil, fuel-oil, aguarrás, solventes, asfaltos, supergás (propano y butano licuados), grasas y aceites lubricantes, gas, leña, carbón vegetal y carbónilla.
- F) Bebidas sin alcohol elaboradas a base de jugos de frutas uruguayas que contengan como mínimo el 10 % (diez

por ciento) de jugo de frutas, jugos de frutas uruguayas naturales, concentrados o sometidos a proceso industrial y las maltas.

- G) Servicios de seguros y reaseguros.
- H) Servicios prestados por las empresas de construcción a cargo de contratistas y subcontratistas, análisis clínicos, transporte de leche, agentes de seguros, hoteles y restaurantes.
- I) Bebidas alcohólicas, cañas y grapas, alcohol desnaturalizado para combustibles, calefacción, fuerza motriz, iluminación y usos clínicos, alcoholes para perfumería, licorería, elaboración de especialidades farmacéuticas y encabezar vinos comunes, finos, licorosos, especiales y vermouth, alcoholes para uso galénico y apotérico y alcoholes vínicos.

El Poder Ejecutivo por decreto fundado y dando cuenta a la Asamblea General complementará la lista precedente con otros artículos que por sus características sean sucedáneos de los enunciados.

7. Exoneraciones.

Están exoneradas:

19) Las enajenaciones de:

- A) Productos agropecuarios y frutos del país en su estado natural.
- B) Moneda extranjera, títulos y cédulas, públicas y privadas y valores mobiliarios de análoga naturaleza.
- C) Bienes inmuebles.
- D) Billetes, boletos y demás documentos relativos a juegos y apuestas.
- E) Cesiones de créditos.
- F) Máquinas agrícolas, sus accesorios y repuestos. Esta exoneración tendrá vigencia cuando la otorgue el Poder Ejecutivo.
- G) Diarios, periódicos, revistas, libros y folletos de carácter literario, científico, artístico, docente y material educativo. El Poder Ejecutivo determinará la nómina de artículos comprendidos dentro del material educativo.
- H) Tabacos, cigarros y cigarrillos.
- I) Carne fresca, excluida la bovina.
- J) Vinos comunes.
- K) Leche pasteurizada.

29) Las prestaciones de servicios de:

- A) Transporte de pasajeros y de correspondencia.
- B) Intereses de valores públicos y privados y de depósitos bancarios.
- C) Arrendamiento de inmuebles.
- D) Refinación de petróleo.
- E) Las retribuciones que perciban los agentes de papel sellado y timbres y agentes y corredores de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
- F) Las retribuciones que del Banco de Seguros del Estado, perciban sus corredores de seguros.

- G) Prensa, radiodifusión, televisión, distribución y exhibición de películas cinematográficas y teatros.
- H) Las operaciones efectuadas por los sujetos pasivos del impuesto creado por el artículo 33 de la Ley Nº 13.420, de 2 de diciembre de 1965 y modificativas.
- I) Suministro de agua y energía eléctrica.

39) Las importaciones de:

- A) Máquinas agrícolas, sus accesorios y repuestos. Esta exoneración tendrá vigencia cuando la otorgue el Poder Ejecutivo.
- B) Los ómnibus, sus accesorios, repuestos y los chasis para ser carrozados con destino al transporte de pasajeros, en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

De acuerdo con lo que establece la ley, al modificarse el impuesto a las ventas y servicios, todas las exoneraciones genéricas establecidas en favor de entidades o actividades, así como las acordadas específicamente para el impuesto a las ventas y servicios, quedaron derogadas por el impuesto al valor agregado excepto las siguientes:

- las referentes a las actividades de las instituciones culturales;
- las correspondientes a las actividades de las empresas pesqueras, productos de fertilizantes, citrícolas, de aviación, sanatoriales y financieras de inversión;
- las relativas a los contribuyentes comprendidos en el régimen de Tributo Unificado.

8. Documentación.

Las operaciones gravadas deberán documentarse mediante facturas o boletas numeradas correlativamente. Deberán tener el número de inscripción de la oficina recaudadora y demás datos para la identificación del contribuyente, la fecha, los bienes entregados o servicios prestados, el importe de la operación y el monto del impuesto correspondiente.

9. Cuotas mensuales.

Como el impuesto a las ventas y servicios se modifica desde el 1/1/1973 y el impuesto a las entradas brutas se deroga en la misma fecha, los contribuyentes del impuesto al valor agregado que lo hayan sido de aquellos gravámenes, pagarán, desde el primer día del año en curso, como cuota mensual a cuenta de lo que le corresponde en definitiva:

- si era contribuyente del impuesto a las ventas y servicios pagará, como mínimo, durante 1973, la cuota vigente en diciembre de 1972 más un 40 %;
- si era contribuyente del impuesto a las entradas brutas pagará como mínimo, durante 1973, la cuota vigente en diciembre de 1972 más un 50 %. El pago de estas cuotas en tiempo se beneficiará con una bonificación del 10 %.

II

Tributo Unificado

Se ha modificado la forma de liquidar este impuesto. Esta modificación se hará en dos etapas: una transitoria, en 1973 y otra, definitiva, a partir de 1974.

1. Liquidación del ejercicio 1973.

Deberá tomarse el total de ingresos brutos del año civil 1972 y clasificarse:

- ingresos provenientes de mercaderías y servicios exonerados del impuesto al valor agregado; a este monto se le aplicará una tasa del 2 %;
- ingresos provenientes de mercaderías y servicios gravados con el 6 % por el impuesto al valor agregado; a este monto se le aplicará una tasa del 5 %;
- ingresos provenientes de mercaderías y servicios gravados con el 14 % por el impuesto al valor agregado. A este monto se aplicará una tasa del 10 %.

La suma de los tres apartados anteriores constituirá el impuesto a pagar.

Sin embargo, de dicho importe, el contribuyente podrá deducir hasta el 10 % de las compras de bienes y servicios, debidamente documentados, realizados en 1972, con destino a la venta bajo el r-gimen de tributo unificado. Esta deducción, en ningún caso, podrá superar el 50 % del impuesto resultante de aplicar las tasas de 2 %, 5 % y 10 % sobre los ingresos del año 1972.

2. Liquidación del ejercicio 1974.

Se clasificarán los ingresos brutos del año civil 1973 en la forma descrita en el apartado anterior y se aplicarán a cada monto clasificado las mismas tasas de 2 %, 5 % y 10 %. La suma de los tres sumandos constituirá el impuesto bruto a pagar.

Sin embargo, podrá deducirse el 50 % del impuesto al valor agregado incluido en las facturas de compra de bienes y servicios adquiridos en el mismo ejercicio. Esta deducción no podrá superar el impuesto bruto determinado inicialmente (es decir, que el impuesto puede quedar reducido a cero, pero no arrojar un saldo favorable al contribuyente que pueda ser arrastrado al ejercicio siguiente).

3. Posibilidad de reducción de las tasas impositivas.

El Poder Ejecutivo puede rebajar, en los casos en que el margen de comercialización lo justifique, las tasas impositivas de 5 y 10 % que se aplican en la Liquidación del impuesto. Esta rebaja podrá alcanzar hasta el límite mínimo del 2 %.

III

Tributación de "Puerto Seco"

A partir del 14/1/1973, todas las mercaderías, bienes o productos de importación, que ingresen al país por vía terrestre —aunque sea en tránsito—, serán gravadas con un tributo que equivaldrá a las tasas y proventos que, por prestación de servicios terrestres, se aplique en el Puerto de Montevideo.

Quedan exentos de este impuesto los artículos de primera necesidad y los que, por

(Sigue en pág. 32)

plan habitacional argentino

el banco hipotecario nacional

La mayor dificultad del problema habitacional es, sin duda, el financiero y la necesidad de contar con líneas de crédito que permitan a los sectores de menores ingresos, el acceso a la vivienda.

En la Argentina, como en casi todos los países que han desarrollado planes habitacionales y como lo hemos oído exponer por el Ing. Tulio Pinedo, delegado venezolano en el Congreso de la Vivienda de Río de Janeiro, se ha reconocido el grave error que significa el centralizar en un solo organismo la construcción de viviendas de los planes habitacionales.

En ese sentido, el Banco Hipotecario Argentino ha tomado una agresiva iniciativa en la licitación de grupos habitacionales y ha contado con el aporte del BID en algunas de las obras.

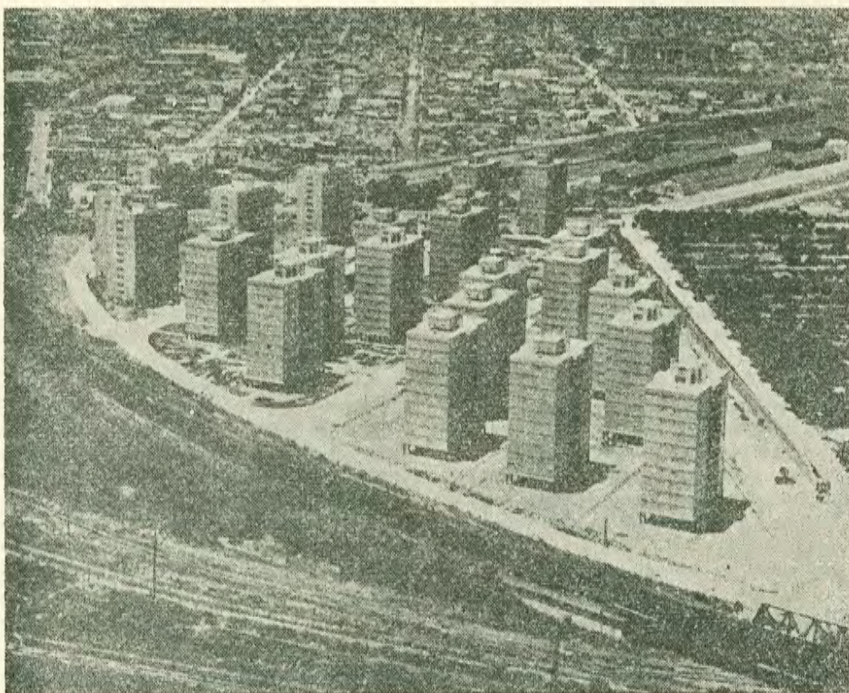
En un total de aproximadamente 20.000 obras, puede citarse el Barrio Comahué, en Bahía Blanca, que comprende 495 viviendas. En este caso en todos ellos, el Banco comparte y supervisa la dirección de las obras.

También el Banco desarrolla una acción directa con proyectos del propio Banco y aportes económicos, estando la dirección de las obras a su cargo el Barrio General Paz, es una de las obras típicas con sus 741 viviendas en 13 monobloques de planta baja y 14 pisos altos, ya terminados.

El Centro habitacional Avellaneda es otra obra integrada por 920 viviendas en 23 monobloques; el Barrio de La Boca comprende 4 monobloques de planta baja y 15 pisos altos con 240 viviendas.

Los programas con ayuda exterior se desarrollan en varios grupos habitacionales, de los cuales citamos el de San Justo, con 13 monobloques de 561 viviendas; el Barrio Parque Olivos con 232 viviendas con planta baja y 9 pisos altos; el Barrio Parque Burzaco con 27 monobloques de planta baja y 2 pisos con 330 viviendas. Actualmente se están construyendo conjuntos en La Matanza (Buenos Aires), en Guaymallón (Mendoza) y en San Lorenzo (Santa Fe).

El conjunto más ambicioso es el Plan VEA, destinado a promover la construcción de viviendas a bajo costo, a través de la industrialización. En Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, se construyen en 49 hectáreas de terreno, 1.571 vivien-



el centro habitacional de avellaneda, obra del banco hipotecario nacional argentino.

das, en monobloques de planta baja y 2 pisos altos dúplex, casas en hilera y casas individuales.

En San Martín, a 40 kilómetros de la ciudad de Mendoza, se construirá un conjunto de 1.219 viviendas individuales en 50 hectáreas.

La actividad del Banco Hipotecario Argentino muestra bien el error cometido al prohibir al Banco Hipotecario del país continuar con la construcción de viviendas, mediante licitación pública, que daba acceso a la actividad privada media y aun pequeña, limitando el campo de acción del Plan Nacional e impidiendo un mayor rendimiento de los fondos, ya que la acción del Banco, como en la Argentina, significó el abaratamiento de la edificación por la supresión de cualquier otra ganancia que no sea la del empresario de obra, como lo probó la obra realizada a costos muy bajos, en el Plan de las 1.000 viviendas del BID.

la comisión municipal de vivienda

La Comisión Municipal de la Vivienda desarrolla los planes para los grupos familiares de bajos ingresos.

En la erradicación de las Villas Miseria, ha construido "núcleos habitacionales transitorios", en Avda. del Trabajo, con 384 viviendas; Osvaldo Cruz con 288 viviendas; Zabaleta con 560 viviendas; Crivara con 460 viviendas y San Petersburgo con

548 viviendas. En dichos núcleos procedió al realojamiento transitorio de 384 familias de la Villa N° 5 y 1.586 familias de las Villas Nos. 2, 22, 27, 30 y 34 y conventillos de la avenida 9 de Julio.

En Ciudad Belgrano se construyen 3.024 viviendas como parte de un programa de desarrollo urbano, propuesto para la Región Metropolitana.

En las obras de prolongación de la avenida 9 de Julio se construyó la unidad de San Pedrito, con 576 viviendas, así como la de Pampa, para los afectados por las obras de avenida Libertad y el cruce en túnel bajo las vías del ferrocarril Mitre.

Pero el mayor esfuerzo se concentra en el desarrollo del Parque Almirante Brown, que comentáramos en el número anterior, siguiendo las directivas del Plan Director de la ciudad de Buenos Aires, que crea una amplia zona de **renovación urbana**, con una superficie de 2.000 hectáreas, el Parque propiamente dicho y los barrios de Villa Lugano y Villa Soldatti, situados al este y oeste del Parque.

El Plan del Parque Brown comprende un programa físico con la construcción de 26.000 viviendas y un Programa Socio-comunitario, con la capacitación de 7.000 personas y los servicios sociales para unas 30.000 familias, con la integración mediante una estructura de participación de los habitantes, a través de las actividades planificadas.

(Viene de la pág. 30)
razones fundadas y dando cuenta a la Asamblea General, exima el Poder Ejecutivo. Este reglamentará, oportunamente, este tributo.

IV

Tributo de Sellos

1. Derogación parcial.

A partir del 14/1/1973 queda derogado el tributo de sellos (timbres y papel sellado), con excepción del correspondiente a:

- los sellos que correspondan a las guías o certificados, procedentes del extranjero, que se presenten a la Dirección General de Aduanas;
- las boletas de venta de bienes inmuebles realizadas en remates públicos;
- los pedidos de mercaderías realizados por los representantes de fábricas extranjeras;
- la cancelación de obligaciones;
- las obligaciones civiles o comerciales, los contratos de fletamento, los vales, conformes, pagarés y certificados por concepto de depósitos de dinero a plazo fijo expedidos por instituciones de crédito de cualquier clase; y
- las ventas de contado.

2. Disminución de Tasas y Derogación total.

Sin embargo, con relación a aquellas excepciones, cabe efectuar dos consideraciones:

- 1º) desde el 14/1/1973 sus tasas quedan reducidas a la mitad. Solamente continuará abonando la misma tasa (2%) la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales;
- 2º) esta tributación, reducida a la mitad, quedará derogada, como máximo, el 1/1/1975. El Poder Ejecutivo está facultado para derogarla antes de esa fecha; en ese momento, las tasas del impuesto al valor agregado pasarán a ser 16% (para la tasa básica) y 6% (para la tasa mínima).

V

Impuesto a los Contratos

1. Modificaciones.

Desde el 1/1/1973 se establecen las siguientes modificaciones a los impuestos que gravan a los contratos:

- se aumenta en 2% la tasa del impuesto a las transmisiones inmobiliarias;
- se crea una sobretasa de 2% a la enajenación de vehículos automotores;
- se grava con 2% el precio de la operación de la enajenación parcial o total de establecimientos comerciales. El impuesto alcanzará por mitades a cada parte;
- los contratos de promesa de las enajenaciones anteriores (transmisiones inmobiliarias, vehículos automotores y establecimientos comerciales), así como las cesiones de los mismos, los cuales quedan gravados con 2%, pagadero por mitades, por las partes contratantes. Los contratos definitivos que se otorguen en su cumplimiento estarán exonerados de los aumentos de

tasas, impuestos y sobretasas referidos en los apartados precedentes;

- se aumenta en 2% el impuesto a las prendas;
- se crea una sobretasa de 2% a las hipotecas;
- se crea un impuesto de 2% a los contratos de arrendamiento de inmuebles y sus renovaciones. Igualmente debe abonarse este impuesto en las fijaciones de nuevos precios por vía legal, administrativa o judicial;
- se crea un impuesto de 2% a los contratos de las sociedades civiles o comerciales. El impuesto será de 3% para los casos de las sociedades anónimas, de las en comandita por acciones y la instalación de sucursales o agencias de sociedades extranjeras.

2. Contribuyentes.

Son contribuyentes las personas que otorguen los documentos, por sí o por representante. Su pago se efectuará en la Dirección General Impositiva en la forma que establezca el Poder Ejecutivo.

En los contratos de arrendamiento el contribuyente será el arrendador, con prohibición de trasladar el impuesto al arrendatario.

VI

Tasa de Certificación de Registro

Se creó una tasa de 1,5%, para el Ejercicio 1973, que gravará la expedición de los certificados que acrediten la inscripción de automóviles, camionetas, "pick-up" y chasis con cabina o resguardo para el conductor, de menos de 1.500 quilogramos de peso, en el Registro Nacional de Automotores.

La expedición del certificado se debe solicitar antes del 31/5/1973.

El Poder Ejecutivo establecerá los fictos sobre los que se calculará la tasa. Para ello tendrá en cuenta las características del vehículo y las tablas de tasación que, para los seguros, fije el Banco de Seguros del Estado.

VII

Impuesto al Patrimonio

A partir de los ejercicios cerrados desde el 31/12/1972, rigen las siguientes modificaciones:

1. Valuación de Bienes de Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas:

- los promitentes vendedores deberán computar los inmuebles prometidos en venta por el valor real fijado por la Dirección G. de Catastro o, en su defecto, por el aforo íntegro actualizado por los coeficientes que establezca el Poder Ejecutivo. Si el inmueble estuviese arrendado se computará por un valor equivalente a 15 veces el monto del arrendamiento anual. En este caso, sin embargo, no podrá superar el valor que resulte de la aplicación de la parte inicial (anteriormente se declaraba por el importe que resultaba de multiplicar el monto de las cuotas pagadas por el valor fiscal del inmueble dividido por el precio total convenido);
- los bienes muebles y semovientes, de una explotación agropecuaria, se computarán por el 80% del valor total fiscal del inmueble asiento de la misma (anteriormente el coeficiente era 40%).

2. Valuación de Bienes de Personas Jurídicas o de Explotaciones Comerciales o Industriales:

- el patrimonio de las personas jurídicas y los activos destinados a la explotación comercial e industrial se valuarán de acuerdo con lo que se dispone en la categoría Industria y Comercio del impuesto a la renta de las personas físicas (anteriormente se valuaba de acuerdo con las disposiciones del impuesto sustitutivo del de herencias).

3. En ambas Valuaciones:

- las deudas originadas en la adquisición de inmuebles garantidos con hipotecas o prenda y los saldos a pagar por compra de inmuebles a plazo, sólo podrán computarse en cuanto no superen el valor imponible del bien gravado o prometido en compra. Si el acreedor hipotecario o promitente vendedor fuese una entidad pública autorizada por ley a reajustar sus créditos, el comprador podrá deducir el importe adeudado hasta un límite equivalente al valor imponible del bien adeudado más un 20%.

4. Tasas.

El cuadro comparativo siguiente, ilustra sobre las variantes habidas:

Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas	Tasa vigente	Tasa anterior
Hasta una vez el mínimo no imponible	0.60 %	0.50 %
Más de una vez y hasta tres veces	1.00 "	0.75 "
Más de tres veces y hasta seis veces	1.30 "	1.00 "
Más de seis veces y hasta diez veces	1.70 "	1.25 "
Más de diez veces y hasta quince veces	2.00 "	1.50 "
Más de quince veces y hasta veinte veces	2.40 "	1.75 "
Excedente	2.70 "	2.00 "
Personas Jurídicas	2.00 "	1.50 "
Cuentas Bancarias con denominación impersonal obligaciones, títulos de ahorro y otros valores similares emitidos al portador	3.00 "	2.00 "

VIII

Timbres pensiones a la vejez

A partir del 14/1/1973 se elevan dichos timbres por persona a \$ 250.

IX

Impuesto a las rentas de la Industria y Comercio

El impuesto a las rentas de la Industria y Comercio que regía anteriormente ha sido derogado. A partir de los ejercicios iniciados el 19 de enero de 1972 regirá un nuevo impuesto a las rentas de la Industria y el Comercio que tendrá las siguientes características:

1. Contribuyentes.

Gravará a las empresas unipersonales y a las sociedades que desarrollen actividades comprendidas en la categoría Industria y Comercio del impuesto a la renta de las personas físicas. El impuesto alcanzará a las rentas netas gravadas, deducidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores (siempre que no hayan transcurrido más de 5 ejercicios desde aquel en que se produjo la pérdida).

2. Tasas.

La tasa básica será de 15 % sobre las rentas netas gravadas, excepto para las so-

ciudades anónimas, las sociedades en comandita por acciones y las sucursales, agencias o establecimientos de personas jurídicas constituidas en el extranjero. Estas pagarán, además, una sobretasa de 10 %.

3. Rentas alcanzadas.

A los efectos del impuesto se computarán todas las rentas, de acuerdo con la categoría Industria y Comercio, del impuesto a las rentas de las personas físicas. La única excepción la constituyen las rentas gravadas por el impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias. De las gravadas se podrán deducir las ganancias distribuidas definitivamente en el ejercicio, siempre que:

- esa distribución no supere el 6 % del capital fiscal del ejercicio anterior (determinado de acuerdo con las normas del impuesto al patrimonio);
- se destine un mínimo de 20 % del total de las ganancias contables del ejercicio a un fondo de reserva (que no podrá distribuirse ulteriormente).

Supongamos que el capital fiscal de una empresa haya sido de 10 millones en el año anterior, su ganancia contable en el año actual en 1 millón y las ganancias distribuidas en el ejercicio en \$ 750.000. En tal caso, el impuesto a las rentas de la industria y comercio sería:

- si no se acoge a la deducción adicional

- = si no es empresa sobretasada: 15 % de 1 millón = \$ 150.000
- = si es empresa sobretasada: 25 % de 1 millón = " 250.000

- si se acoge a la deducción adicional (y luego de cumplir la condición de destinar \$ 200.000 a fondo de reserva no distribuable)

- = sino es empresa sobretasada:
- total de ganancia fiscal 1.000.000
- menos 6 % de 10.000.000 600.000

Impuesto: 15 % de 400.000 = \$ 60.000

= si es empresa sobretasada se liquida igual, pero a una tasa de 25 %, por lo que el impuesto será:

25 % de 400.000 = 100.000.

Esta disposición comienza a regir con los ejercicios en que se distribuyan ganancias a partir de 1/1/1973.

X

Impuesto a la Distribución de Utilidades

A partir del 1/1/1973 quedó derogado el impuesto a las rentas de las sociedades de capital. Desde la misma fecha rige un nuevo impuesto que grava la distribución de las ganancias. Este nuevo gravamen tiene distintas características según se refiera a personas jurídicas constituidas en el país o en el extranjero.

1. Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones (en la parte del Capital accionario) constituidas en el país:

- pagarán el impuesto a la renta por vía de retención (siempre que su capital esté representado por acciones al portador);

- dicho impuesto, que será de 25 %, gravará los dividendos o utilidades que se distribuyan en dinero o en especie. La única excepción estará constituida por la distribución de dividendos en acciones, en cuyo caso el impuesto no corresponderá;

- en la misma forma tributarán los beneficios de intereses de obligaciones al portador;

- los beneficiarios o quienes se le haya practicado retención no computarán los dividendos o utilidades o intereses, objeto de retención, en sus respectivas rentas gravadas;

- las entidades que paguen o acrediten dividendos, utilidades o intereses, objeto de retención, están obligados a retener y verter el impuesto en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

2. Personas Jurídicas de Derecho Privado Constituidas en el extranjero:

- pagarán el impuesto a la renta de fuente uruguaya por vía de retención;

- las personas jurídicas que actúen en el país por medio de sucursales, agencias o establecimientos, determinarán sus rentas de acuerdo con la categoría Industria y Comercio del impuesto a la renta de las personas físicas. Ahorrarán sobre ellas una tasa de 25 %;

- las personas jurídicas que no actúen por medio de sucursales, agencia o establecimiento, determinarán sus rentas de acuerdo con lo dispuesto para las rentas de las personas físicas, sean reales o fictas. Tributarán el 44 %, excepto que las rentas estén constituidas por dividendos de acciones nominativas, utilidades de cuotas de capital o intereses de obligaciones nominativas, en cuyo caso la tasa se reducirá a 25 %;

- las sucursales, agencias o establecimientos de personas jurídicas de derecho privado constituidas en el extranjero, retendrán y verterán el impuesto cuando giren o acrediten rentas a las casas matrices. En cambio, quienes paguen o acrediten rentas, directa o indirectamente, reales o fictas, a personas jurídicas constituidas en el exterior, serán las responsables de retener y verter el impuesto en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Finalmente se destaca:

19) que las personas jurídicas de derecho privado constituidas en el extranjero, cuando abonen intereses de fuente uruguaya de obligaciones al portador emitidas por ellas, deberán retener el impuesto a la renta en las mismas condiciones que se expuso para las sociedades constituidas en el país;

20) que están exoneradas del impuesto:

- A) las instituciones culturales o de enseñanza, así como las federaciones o asociaciones deportivas o instituciones que las integran;
- B) los organismos oficiales de países extranjeros, a condición de reciprocidad y los organismos internacionales a los que se halle afiliado el Uruguay;
- C) las rentas provenientes de servicios, adelantos o préstamos a Bancos de plaza autorizados para operar en cambios, efectuados por instituciones de crédito constituidas en el extranjero que no actúen por intermedio de sus sucursales, agencias o establecimientos en el país;
- D) las rentas derivadas de predios o explotaciones alcanzadas por el impuesto o la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, en la parte gravada por ese impuesto.

XI

Impuesto a las Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones

A partir de 1973, la expedición del certificado anual de identificación de las socie-

dades referidas quedará gravado con un impuesto de \$ 250.000 (anteriormente era de \$ 40.000).

El impuesto se disminuirá a \$ 100.000 cuando se trate de sociedades anónimas que, al 31/12/972, fuesen titulares de un solo edificio, con tres o más unidades habitacionales, y cuyos estatutos concedieron a los accionistas el derecho al uso de las mismas.

	Legislación anterior		Legislación actual
Rentas exentas del matrimonio:			
(250.000 c/u)	500.000	(425.000 c/u)	850.000
Rentas exentas de los hijos:			
(100.000 c/u)	200.000	(170.000 c/u)	340.000
	700.000		1:190.000
Mínimo de computación (2 veces)	1:400.000	(2,5 veces)	2:975.000
Más, mínimo no imponible	700.000		1:190.000
Renta exenta total	2:100.000		4:165.000
Promedio mensual	175.000		347.083

—queda excluido de la categoría personal todo resultado de la venta de inmuebles y de su fraccionamiento; en adelante, deberá inclusive, exclusivamente, en la categoría Industria y Comercio;

—se elevan los mínimos no imponibles de computación en la categoría personal (de 2 veces a 2,5 veces), individuales (de \$ 250.000 a \$ 425.000) y cargas de familia (de \$ 100.000 a \$ 170.000 por cada dependiente).

2. Mínimo exento de imposición.

A continuación se formula un ejemplo comparativo que ilustra sobre las diferencias existentes entre los mínimos exentos de imposición antes y después de las modificaciones reseñadas (a los efectos se supone una familia constituida por un matrimonio y dos hijos).

El promedio mensual de renta líquida exenta (sin descuentos con destino o previsión social ni ingresos por hogar constituido), prácticamente se duplicó para dicho matrimonio con relación al vigente en el año anterior.

XIII

Adicionales al Impuesto a la Renta

Se crean, por una sola vez,

—un adicional de 50 % sobre el impuesto a la renta que las personas físicas liquidaron en 1971. De este adicional quedan exonerados los contribuyentes que liquidaron el impuesto aplicando exclusivamente la primera escala del impuesto;

XII
Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas

1. Modificaciones.

A partir de los ejercicios fiscales iniciados desde el 1/1/72, se aplicarán las siguientes modificaciones:

—quedan incluidas en la categoría personal las rentas derivadas de la actividad de representante de fábricas del exterior;

radas de impuestos y de derechos de inscripción en los registros públicos.

3. Capital máxima de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

A partir del 14/1/973, el capital de estas sociedades no será menor de \$ 5.000 ni mayor de \$ 50.000.000. Las cuotas de capital social no podrán ser menores de \$ 100.

I

Impuesto al Valor Agregado

1. Inscripción en el Registro de Contribuyentes de la Oficina de Impuestos a la Renta.

Los contribuyentes de este impuesto deberán inscribirse antes del 31/1/73. No deberán cumplir con este requisito quienes hayan estado inscriptos en el mismo Registro a los efectos del impuesto a las rentas y servicios o del gravamen a las entradas brutas.

2. Documentación y Registro de Operaciones.

a) Obligación de facturar.

Toda operación sujeta al impuesto al valor agregado o al tributo unificado, deberá documentarse en factura o boleta, numeradas correlativamente, expedidas en doble vía —una para el cliente y otra para el contribuyente— que contendrán:

- nombre comercial, nombre del comerciante o razón social, y domicilio;
- número de inscripción y mención de la oficina recaudadora (Oficina de Impuesto a la Renta u Oficina de Impuesto Directo);
- pie de imprenta y numeración correlativa;
- nombre y domicilio del adquirente, detalle de los bienes o servicios en cantidades físicas, precio unitario e importe total;
- determinación separada del impuesto al valor agregado.

b) Obligación de contabilizar el impuesto.

Los contribuyentes deberán registrar en una cuenta especial, en sus contabilidades, cuanto corresponda al impuesto al valor agregado: acreditarán el impuesto devengado por operaciones gravadas y debitarán el gravamen facturado en sus adquisiciones. Estas contabilizaciones deberán discriminar las operaciones gravadas con 5 % ó 14 % así como las exentas.

c) El incumplimiento de las obligaciones anteriores implica defraudación.

El incumplimiento, total o parcial, de las disposiciones anteriores se considerará defraudación y motivará la aplicación de las sanciones correspondientes.

d) Excepciones a la obligación de facturar.

Están exceptuadas las operaciones menores de \$ 3.000 realizadas por los comercios

XIV
Capitales Autorizados para Sociedades Anónimas y de Responsabilidad Limitada

1. Capital Mínimo de Sociedad Anónimas.

Las que obtengan autorización judicial desde el 14/1/973 deberán tener un capital autorizado mínimo de 50 millones de pesos.

2. Transformaciones, Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Anónimas en el período 14/1/973 - 13/1/975.

Las sociedades anónimas definitivamente constituidas y las que se encuentren en formación, ya autorizadas judicialmente, pero con capitales autorizados inferiores a 50 millones de pesos, pueden transformar su naturaleza jurídica o disolverse en condiciones especiales. Si lo hacen dentro de los 2 años de vigencia de la ley, estarán exoneradas por las contrataciones, gestiones, derechos de inscripción en los registros públicos, y demás tributos; en los casos de disolución y liquidación, las adjudicaciones de bienes que se hagan a los accionistas, en pago de sus haberes dentro del referido plazo, estarán exone-

al detalle que expenden artículos alimenticios (tales como bares, provisiones, panaderías, carnicerías, puestos de frutas y verduras, lechereías, tambos, fábricas de pastas y fideos), así como farmacias, peluquerías, mensajerías y salones de lustrar, taxímetros y locales de venta de revistas, cigarrillos y cigarrillos.

e) Excepciones a la obligación de individualizar nombre y domicilio del comprador.

Podrá omitirse dicha individualización en las operaciones de contado al detalle.

f) Excepciones a la obligación de facturar por separado el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha discriminación podrá omitirse en las operaciones realizadas por minoristas. Estos pueden dejar constancia o no de que el impuesto está incluido en el precio de venta; se dejan constancia, el adquirente podrá computar como impuesto correspondiente a sus compras el 12.28 % o el 4.76 %, según corresponda, del precio de adquisición, en cambio, si no deja constancia el adquirente puede exigir la discriminación del impuesto en la factura o boleta equivalente.

El minorista sólo podrá dejar la constancia referida cuando la factura contenga exclusivamente bienes o servicios gravados por la misma Tasa, la que deberá indicarse expresamente.

g) Excepción especial para los combustibles.

El impuesto al valor agregado correspondiente a la venta de combustibles derivados del petróleo será abonado en la primera etapa de comercialización. La oficina de Impuesto a la Renta establecerá el monto del impuesto incluido en los precios de venta a los Autos de la liquidación del tributo en dicha etapa, así como para la deducción por los contribuyentes consumidores. En consecuencia, los intermediarios no tomarán en cuenta las operaciones de compra-venta de dichos combustibles para liquidar el impuesto al valor agregado o el tributo unificado, según corresponda.

3. Declaraciones juradas, pagos y bonificaciones.

a) Declaraciones juradas anuales.

Dentro del mes siguiente al cierre de su ejercicio económico, los contribuyentes presentarán una declaración jurada en la que liquidarán el impuesto devengado.

Quienes no realicen balance anual cerrarán su ejercicio fiscal al 31/12 de cada año.

b) Anexos a las declaraciones juradas anuales.

Se declararán, en anexos,

-el monto de las operaciones gravadas y exentas;

-los conceptos componentes del monto imponible de las operaciones de importación

- 1) realizadas directamente por los contribuyentes de bienes para uso propio;
- 2) realizadas por intermedio de terceros.

c) Liquidación, ajuste y pago del impuesto resultante de la Declaración jurada anual.

Del impuesto neto devengado por las operaciones realizadas en el ejercicio se deducirán el monto de las cuotas mensuales correspondientes a dicho período, otros pagos a cuenta realizados y el saldo acreedor del ajuste anterior (si lo hubiera).

Si hubiere diferencia a favor del Fisco, deberá abonarse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio del contribuyente. Si la diferencia, en cambio, favoreciere a éste, podrá optar por dejarlo como pago a cuenta de obligaciones futuras (por el impuesto al valor agregado) o solicitar a la Oficina Recaudadora que se le aplique el pago de cualquier otro impuesto recaudado por la Dirección Impositiva.

d) Pago mensual a cuenta del Impuesto al Valor Agregado.

Los contribuyentes efectuarán pagos mensuales a cuenta del impuesto. El importe de estas cuotas mensuales se fijarán semestralmente; dentro del mes siguiente al cierre de cada semestre (del ejercicio del contribuyente) deberá presentarse declaración jurada por las operaciones realizadas en dicho período. La cuota mensual, a pagar durante los seis meses siguientes, equivaldrá a un sexto del impuesto devengado en dicho semestre, aumentando en 20 %.

e) Cuotas mensuales de los nuevos contribuyentes.

En caso de iniciación de actividades gravadas, la primera cuota deberá pagarse dentro del mes siguiente al de la iniciación de actividades. Dicha cuota la estimará el contribuyente en función del monto de las operaciones previstas hasta el cierre del primer semestre de su ejercicio inicial.

f) El incumplimiento de las obligaciones anteriores origina sanciones y estimaciones de Oficio.

La no presentación de las declaraciones juradas posibilita la actuación de la Oficina Recaudadora quien, no solamente estimará el impuesto devengado y exigirá su pago, sino que aplicará además, las sanciones correspondientes.

g) Bonificaciones.

Los contribuyentes que cumplan en plazo con todas las obligaciones expuestas goza-

Interior.
Presentación Declaración Jurada.

Ingresos brutos		Vencimiento en 1973		
Más de \$ 5:000.000	15 de mayo		
Hasta " 5:000.000	15 de junio		
Pagos.		Cuotas		
Ingresos brutos		1ª	2ª	3ª
Más de \$ 5:000.000	Jun. 29	Ag. 31	Oct. 31
Hasta \$ 5:000.000	Jul. 31	Set. 28	Nov. 30

(Pasa a la pág. 26)

rán de una bonificación de 10 % sobre el monto del impuesto y anticipos pagados en plazo.

4. Fijación especial de cuota mensual para 1973.

Para los semestres cerrados durante 1973, la cuota a pagar por los contribuyentes, a partir del mes siguiente al de cierre de semestre, equivaldrá al monto resultante de la declaración jurada dividido por el número de meses transcurrido entre el 1º de enero de 1973 y el cierre del semestre, aumentando el cociente en 20 %.

Esta cuota no podrá ser inferior, durante todo el año 1973, a la que se pagaba en diciembre de 1972, aumentada en 40 % (si era contribuyente del impuesto a las Ventas y Servicios), o incrementada en 50 % (si era contribuyente del impuesto a las entradas brutas).

5. Declaraciones Juradas por Impuestos a las Ventas y Servicios y Entradas Brutas.

Estos impuestos fueron derogados al 31/12/972. Los contribuyentes respectivos deberán: presentar declaraciones juradas por los gravámenes devengados por las operaciones realizadas hasta aquella fecha. Estas declaraciones deberán presentarse dentro del mes siguiente al de la terminación del semestre en que aquella esté comprendida. El pago de los impuestos resultantes deberá abonarse dentro de los noventa días siguientes al cierre de dicho semestre.

Si la declaración jurada arroja saldo a favor del contribuyente, a opción de éste, se imputará a obligaciones futuras por el impuesto al valor agregado o se aplicará al pago de cualesquiera de los impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva.

Aquellos contribuyentes del impuesto a las entradas brutas que liquidaban sobre ingreso de caja, deberán incluir, en la declaración jurada referida anteriormente, el monto de las operaciones aún no cobradas, total o parcialmente al 31/12/972.

II

Tributo Unificado

1. Límite de ingresos.

Para el impuesto 1973 se fijó \$ 15:000.000, el límite de ingresos brutos, reales o fictos, en el año civil anterior. Los contribuyentes que hayan iniciado sus actividades con posterioridad al 1º de enero de 1973, lo abonarán en la proporción que corresponda.

2. Plazo de presentación y pago.

la granitería

En nuestro número anterior hemos comenzado la publicación de un estudio realizado por el Consejero Sr. Federico Heine, que terminamos en este número.

La Cámara del Mármol y Granito del Uruguay ha expresado sus reservas sobre algunos de los aspectos de la nota, por lo cual hemos ofrecido nuestras páginas para publicar una nota sobre este importante tema, ya que en este momento la Cámara del Mármol y Granito desarrolla una agresiva política tendiente a la exportación de mármoles y granitos.

Cobra, pues, singular importancia la divulgación de todo lo referente a una industria que puede llegar a ser una fuente de divisas para el Uruguay, y el Plan Quinquenal a estudio contempla el desarrollo de tal política.

Del esfuerzo de la Cámara del Mármol y Granito, para abrir una corriente exportadora, da cuenta la exportación que se prepara en estos días para la Argentina, de 300 toneladas de mármol nacional.

(Viene del número anterior)

Este proceso lo realizan por medio de pulir las láminas mediante máquinas pulidoras fijas de brazos articulados por medio de un plato rotativo circular de fundición que aplicado en movimiento contra las chapas de granito imprime y hace actuar a los abrasivos utilizados que son primeramente granallas de acero y posteriormente gránulos de carburo de silicio, para terminar el lustre con poté, plomo y fieltros. Esta labor es sumamente lenta y laboriosa y prolongada dado el antiguo sistema utilizado, si bien el lustre y la terminación que se obtienen por este medio es indudablemente superior

a la que se alcanza con las máquinas automáticas de proceso rápido modernas que en nuestro país no existen aún.

El hechurado o corte se efectúa con serruchos de discos de carburo de silicio conglomerado en la banda del alma de acero, con refrigeración a agua y carro móvil.

Como en los mármoles, la característica principal de los granitos que exige la demanda, la constituye el hecho de ser totalmente heterogéneos en todos sus renglones, de manera que no es posible una industrialización serial ni programada. De ahí la imposibilidad que existe de determinar un costo y un precio de venta, cuando se producen tanta diversidad de productos, todos

diferentes entre sí en su tamaño y distintos también por las terminaciones de diferente importancia y la disímil incorporación de molduras, biseles, etc.

Se constata que, en la práctica, los talleres venden por una parte el producto en sí, el granito elaborado, en el concepto de la susodicha etapa trabajada y que se comercializa por m²; vendiendo por otro lado trabajos efectuados aparte en esas chapas por incorporación por desgaste de formas y sus pulimentos manuales y/o aberturas, cortes, ingleses y demás.

En vista de que este panorama impide toda clasificación de los múltiples productos confeccionados con las chapas de granito y de que, por estos hechos, ninguna conclusión se puede sacar de los pocos balances contables con que puede contarse, es por lo que el equipo analista encargado por esta Sociedad optó por determinar por un lado el costo de la elaboración de la chapa por m² tomando todos los factores que entran en su estructura, controlados y comprobados in situ y por otro lado estableciendo el valor hora-hombre, es decir, el costo de la mano directa por hora, como medio de establecer todos los demás trabajos de granitería que normalmente incorporan los talleres a las chapas elaboradas y que se facturan, además, aparte porque constituyen la venta de aditamentos separados e independientes del m² de granito. El valor de la hora-hombre de la mano de obra directa sirve igualmente para valorar todos los trabajos en macizo.

En esta labor de constatación de la elaboración por m² se ha sido realmente minucioso y se ha establecido una planilla de los factores que intervienen, realmente en "todas" las graniterías del país, porque las diferencias de eficiencia de las máquinas empleadas quizás no son ni minúsculas ya que los procedimientos son en todas partes los mismos y los rendimientos de la mano de obra, en este caso, están supeditados más a lo que permiten las máquinas que a su propia voluntad. Esto nos autoriza a dar carácter nacional a los costos de la elaboración así confeccionados.

La hora-hombre se ha establecido de acuerdo a los personales que forman "en todas las graniterías" el equipo para los trabajos de taller, por lo que nos creemos autorizados a declararla de carácter nacional.

La elaboración comienza lustrándose las chapas de granito que posteriormente se toman y de las que se han de sacar las piezas que las mismas permitan de las que figuran en los pedidos del momento. Es una labor parecida a la de los sastres al cortar las telas y de la que restan desperdicios inusables. Las pérdidas por este concepto referentes a las láminas correspondientes a los bloques grandes varían según los espesores y son: el 15 % de las chapas de 5 cm. de espesor, el 13 % de desperdicios de las chapas de 3 cm. de espesor y el 11 % de las chapas de granito de 2 cm. de espesor (en los bloques de tamaño menor los desperdicios son más importantes, pero este mayor valor está incluido en la compensación que significa el menor costo de los bloques inferiores y motivado por esta causa en el aserraje y en la elaboración), pero como que el corte o hechurado se efectúa luego del lustre, cuando la chapa rústica ya tiene incorporado un trabajo, los valores correspondientes deben incrementarse en un 3 % promedial por este concepto.

PLASTICIDAD

ADHESIVIDAD

ELASTICIDAD

+ CALIDAD =

PLASTIFICANTE RETRACUA

RETRACUA S.A. PRESTIGIO QUE ES GARANTIA

modulblack

es otra cosa . . .

PORQUE ES EL UNICO MATERIAL DE MAMPOSTERIA QUE NO REQUIERE REVOQUES NI CANALIZACIONES PARA LA INSERCIÓN DE CAÑERIAS.

POR VIA DE SOLO ESTAS DOS CARACTERISTICAS EXCLUSIVAS (TIENE MUCHAS OTRAS) LA ECONOMIA POR METRO CUADRADO DE PARED PUEDE CIFRARSE EN

MIL PESOS

VISITENOS Y SE LO DEMOSTRAREMOS

antisonit s.a.

Avda. 18 DE JULIO 1367 — Teléfonos 98 13 12 - 98 22 91 - 98 55 93

Marcial Montemuiño

INSTALACIONES ELECTRICAS

COMERCIO 2075

Teléf. 58 36 26

plastiport

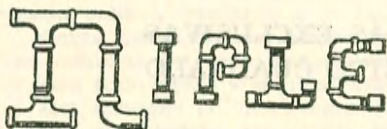
PUERTAS Y VENTANAS DE PLASTICO

- LIVIANO
- INDEFORMABLE
- NO SE PINTA
- ININFLAMABLE
- AISLANTE TERMICO Y ACUSTICO

JUAN PAULLIER 1065

Teléf. 40 61 36

LA
CASA
DEL



SAID S. A.

artículos sanitarios

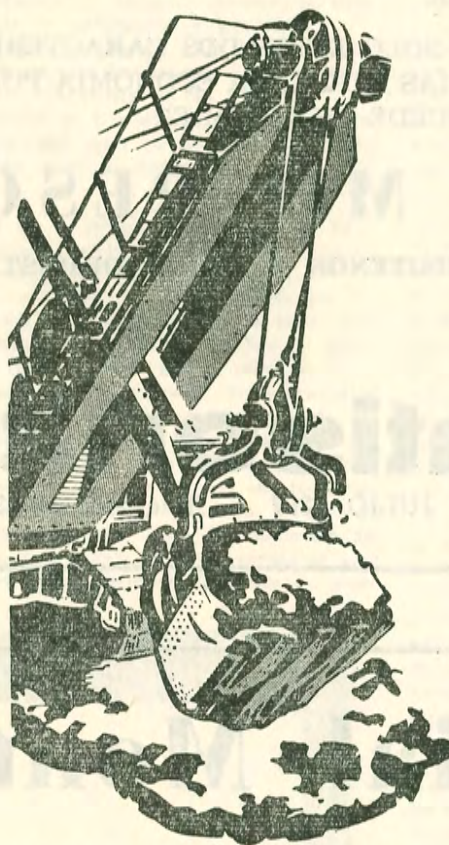
Av. San Martín 3426
Tel. 20 43 34
Montevideo

EL RITMO DE LA INDUSTRIA

no puede detenerse sin grave perjuicio para la comunidad. Por el contrario, debe acelerar su pulsación siempre que los requerimientos de la economía lo hagan necesario.

Ese dinamismo esencial de la actividad industrial implica crecimiento y, por consiguiente, nuevas construcciones para las máquinas que aguardan ser instaladas y para los obreros que se incorporan a la labor.

El cemento portland "Artigas" a granel, está prestando una valiosa colaboración a ese incesante movimiento de progreso, abaratando los costos y facilitando la tarea. Contribuye así a plasmar en la realidad ese lema que adoptaron nuestros hombres de empresa:
**INDUSTRIA ACTIVA
PAIS PROSPERO**



COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND
Fabricante del Cemento Portland "ARTIGAS"

AMEIJENDA Y MATO S. R. L.

HERRERIA DE OBRA

ESPECIALIDADES EN ARMADURAS
METALICAS - TOLVAS - FERRETERIA
AGRARIA Y HERRERIA EN GENERAL

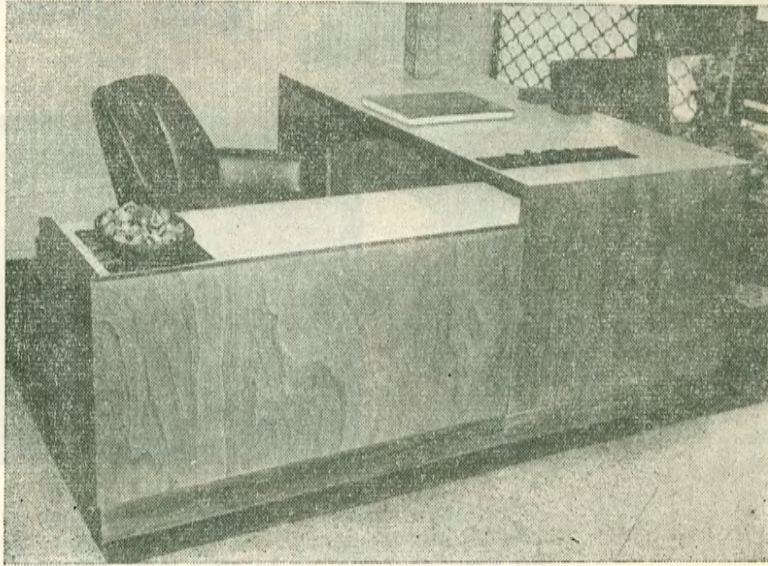
Avda. Gral. SAN MARTIN 3061

Teléf. 2 66 47



COLONIA 1211
Teléf. 98 69 71
MONTEVIDEO

Arquitectura y artesanía



EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS Y OFICINAS — INSTALACIONES COMERCIALES

SIEMPRE PRIMERO!!!!



BLANCO Y FAJARDO publicidad

Recientes ensayos efectuados en las Facultades de Ingeniería (Exp. 1007) y de Química (Of. 204/971) de nuestro País, nos permiten asegurar que también aquí, como en 70 países de todo el mundo, SIKA-1 es realmente inorgánico y por lo tanto el auténtico hidrófugo de Plaza.

Los actuales Planes de Vivienda exigen la utilización de Hidrófugos Inorgánicos. SIKA-1 es entonces imprescindible en su obra.

Lo elabora en el Uruguay

Sika
Uruguay Ltda.



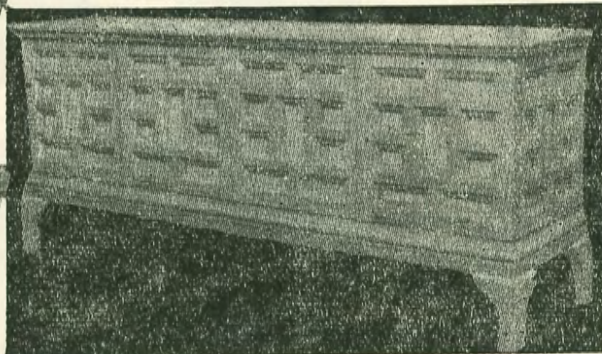
Soriano 1040 — Tel. 98 28.04





BLANCO Y FAJARDO PUB

LUCE ATRACTIVO ¿Le Sirve a Ud.?



Si así fuera mucho nos complacería ya que lo creamos con el más elevado sentido de responsabilidad profesional. En caso contrario, no se alija pues estamos en condiciones de seleccionarle el mueble acorde a sus necesidades y realizarlo en nuestra propia fábrica, para que a Ud. no le cueste más caro que un mueble común.



FURNITURE
MANUFACTURING CO. INC.

MOBILIARIO SELECTIVO INTEGRAL
con licencia de Steinberg Muebles, por
ADVANCE MANUFACTURING Co. de
CALIFORNIA (U.S.A.).

Maldonado 2052 esq. PABLO DE MA-
RIA Tel. 490-700.

ATOMOS AL SERVICIO DE LA S E G U R I D A D

PARARRAYOS RADIOACTIVOS MARCA

P R E V E N T O R

DE PROCEDENCIA INGLESA

SICA Hnos. S. A.

PAYSANDU 903

Teléfs.: 8 54 35 - 91 51 78

Nuestro jefe de almacenes protesta por la superabundancia de estos paragolpes. Ocurre que una vez instalados, nunca requieren reposición. Los restantes mecanismos de seguridad funcionan con una puntualidad tal, que los paragolpes no son necesarios.

Igual los seguimos fabricando; preferimos que el jefe de almacenes sea la única persona inquieta por un mecanismo de seguridad de nuestros ascensores.

Otis Elevator Co. COLONIA 1972

W. ANTURA YARZA



Otis

IGGAM
URUGUAY S. A.



BULL-DOG

**CAL HIDRATADA
Y VIÑACAL**

**BALAI - IMITACION
MARMOLINA - CARBONATO
SILISTON** 

Una industria nacional al servicio del país

**URUGUAYANA 3727 - PLANTA INDUSTRIAL RUTA 9 K. 1191/2
TELS. 3 65 01 - 3 34 00**